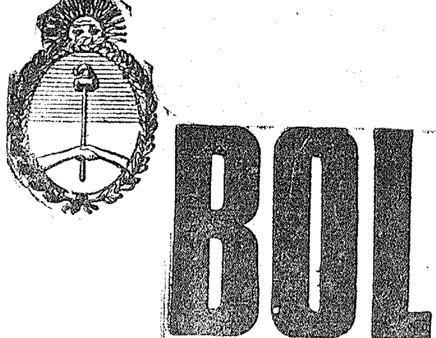




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 27 de mayo de 1977

NUMERO 23.668

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.433

Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T. E. 812-5422

PERSONAL T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS T. E. 812-6697

EXPEDICION T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Ivan, Iglesias, Bonilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Luis Ivan, argentino, soltero, 44 años, comerciante, Libreta Enrolamiento Nº 4.813.212, domiciliado en 24 de Noviembre 90, piso 7º, "B", Capital; Enrique Alberto Iglesias, argentino, casado, 65 años, comerciante, C.I. (Pol. Fed.) 1.006.327, domiciliado en Gregorio de Laferrére 3864, Capital; Carlos Alfredo Iglesias, argentino, soltero, 60 años, comerciante, L.E. Nº 426.413, domiciliado en Gregorio de Laferrére 3864, Capital; Gabriel Jorge Bonilla, argentino, casado, comerciante, C.I. (Pol. Fed.) Nº 4.488.699, domiciliado en Avenida del Trabajo 1585, piso 5º "A", Capital, todos mayores de edad. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|11|76. — 3) Razón social: "IVAN, IGLESIAS, BONILLA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Avenida de Mayo 1370, piso 6º, oficina 157, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos provenientes de la explotación primaria agropecuaria. Comercial. Por la compraventa, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución de cereales, semillas, oleaginosos, haciendas, materias primas, productos y subproductos, elaborados y semielaborados de la producción agrícola, ganadera, primaria, así como la explotación de patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias y su negociación, en el país o fuera de él. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes, inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial administrativa, publicitaria, comercial, financiera técnico y profesional en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Juan Luis Ivan, Vicepresidente: Enrique Alberto Iglesias; Directores: Carlos Alfredo Iglesias y Gabriel Jorge Bonilla; Síndico Titular: Dr. León Cazoll; Síndico Suplente: Dr Oscar Domingo Coppa. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto — E|L: mayores de edad — Testado 1 Vale.

Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800 e.27|5 Nº 27.775 v.27|5|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de precio a fijar, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

LA DIRECCION NACIONAL

Intersur

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 6 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Alvaro Etulain bajo el número 293, al folio 997 del Registro 587 y Nº 428 del 5|11|76 al folio 1463 a su cargo, se protocolizó la reforma de los artículos tercero, cuarto y décimo cuarto del Estatuto Social de "INTERSUR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 30

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|5|77 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1 a 3)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 3 a 5)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 8)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 12)

de junio de 1976, conformada por la I.G.P.J. el 11 de marzo de 1977, Nº 1178, dichos artículos quedan redactados así: 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones de valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros, con excepción de todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) El capital es de pesos 13.500.000, representado por 1.350.000 acciones de un valor nominal de $ 10 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar cada aumento a escritura pública. — 14) Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria, sea segunda convocatoria o posteriores, la que se considerará constituída con cualquiera sea el número de capital y accionistas presentes. — Entrelíneas: y Nº 428 del 5|11|76 al folio 1463. Vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800,— e. 27|5 Nº 27.703 v. 27|5|77

Hijos de Domingo Mangialavori

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DE las escrituras: 19 de abril de 1976 y 11 de agosto de 1976. — Socios: Fortunato Mangialavori, italiano, comerciante, casado, nacido el 14|1934, C. I. P. F. Nº 4.590.038, domiciliado en Díaz Vélez 4357; Miguel Mangialavori, italiano, comerciante, casado nacido el 6|2|1937, C. I. P. F. Nº 4.858.605, domiciliado en Nicasio Oroño 1563; Antonio Mangialavori, italiano, comerciante, casado, nacido el 30|1|1940, C. I. P. F. Nº 5.0_6.036, domiciliado en Díaz Vélez 4537. — Denominación: HIJOS DE DOMINGO MANGIALAVORI S. A. — Domicilio legal: Avenida Díaz Vélez 4531, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La realización de las siguientes actividades en la República o en el extranjero. — Agropecuarias: La explotación de campos propios y|o arrendados dedicados a la agricultura, ganadería y forestación. — Constructora: Ejecución de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. — Inmobiliarias: Compraventa, usufructo, anticresis, permuta, urbanización, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, propios o ajenos, incluso todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la prehorizontalidad y propiedad horizontal. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de productos metalúrgicos, destinados al ramo de la construcción. — Comercial: Mediante la compraventa, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías en general, comprendidos en el ramo de la construcción. — Importación - Exportación: Todos los negocios de importación y exportación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, o como mandataria, consignataria, representante o distribuidora de los bienes que industrialice o comercialice, mencionados en los dos párrafos que preceden inmediatamente. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse, constitución, transferencia y endosos de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con prenda, warrants y demás normas permitidas por la ley. No realizará las operaciones contempladas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos 210.000 (doscientos diez mil pesos). — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 por el término de 3 años. — Representación legal y uso de la firma: Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de 1 año. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Mangialavori. — Vicepresidente: Miguel Mangialavori. — Vocal: Fortunato Mangialavori. — Síndico titular: Dr. Julio Raúl Martín Irigoyen. — Síndico suplente: Dr. Carlos Enrique Scoccimarro. — Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.954 de fecha 16 de setiembre de 1976. — Las acciones emitidas y suscriptas en el acto de constitución son ordinarias al portador 1 voto.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.800,— e. 27|5 Nº 29.106 v. 27|5|77

Suriano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad Suriano Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Servicios, la asamblea del 5 de diciembre de 1975, protocolizada por escritura pública Nº 479 del 13 de julio de 1976 y rectificatorias Nros. 820 y 224 del 1º de noviembre de 1976 y 25 de marzo de 1977, aprobadas por Resol. I. G. P. J. 1.720 del 19 de abril de 1977, aprobó la adecuación del estatuto social y se modificó: 3) Denominación: SURIANO S. A. — 4) Domicilio: Alsina 1585, Cap. Fed. — 5) Objeto: La fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de vestir y sus accesorios, de tejidos o de materiales plásticos, estando destinados a la indumentaria como de uso profesional o doméstico. 7) Capital social: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de pesos 10.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición órgano administrador: Directorio de 2 a 15 miembros, mandato 3 años. — S|R.: Directorio. Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.850,— e. 27|5 Nº 29.108 v. 27|5|77

Pasamar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 134 al folio 321 de fecha 14 de junio de 1976, y por escritura Nº 303 al folio 739 de fecha 3 de noviembre de 1976, ambas pasadas ante el escribano de esta ciudad don Armando C. Paganelli, a cargo del Registro 420, se procedió a aumentar el capital social y adecuar los estatutos sociales y emitir acciones. — Denominación: La sociedad se denomina "PASAMAR S.A.", anteriormente "Pasamar Sociedad Anónima Comercial. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 518, Capital Federal. — Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior, de todas las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio, negociar en compraventa de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado o no; compraventa de giros y transferencias en el mercado libre de cambio y en general toda clase de operaciones afines, promover y organizar el turismo en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres y en la programación e intermediación de viajes, paseos excursiones o cualquier otra forma de traslado utilizando medios de transporte propios o ajenos, establecer y administrar, cajas de seguridad de bienes y valores mobiliarios, aceptar valores en custodia y desempeñar toda clase de mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer oligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de pesos treinta millones ($ 30.000.000). — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Representación: La representación legal re la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente y a un director titular, quienes actúan en forma indistinta. — El ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Sobretestado: S.A. Vale. — Entrelineado: anteriormente "Pasamar Sociedad Anónima Comercial". Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600,— e. 27|5 Nº 27.708 v. 27|5|77

Frupel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Omar Ruben Petraglia, argentino, empresario, casado, 27 años, con L. E. 7.842.505, Ucrania 2764, Valentín Alsina (Bs. As.); Nicolás Julio Petraglia, argentino, empresario, casado, 31 años, con L. E. 7.759.639, Quirno Costa 3827, Lanús Oeste (Bs. As.); Héctor Petraglia, argentino, empresario, casado, 49 años, con L. E. 4.779.484, Coronel Viamonte 2941, Valentín Alsina (Bs. As.); Rodolfo Petraglia, argentino, empresario, soltero, 53 años, con L. E. 4.755.841, Coronel Sayos 2633, Valentín Alsina (Bs. As.); Jorge Manuel Espinosa, argentino, empresario, casado, 29 años, con D.N.I. 4.991.925, Juncal 2028, Capital Federal; Antonio Torres, argentino, empresario, casado, 56 años, con L. E. 3.236.977, Dr. V. Gandolfo 1458, San Fernando (Bs. As.). — Fecha de constitución: Escritura pública del 9 de febrero de 1977. — Denominación: "FRUPEL S. A.". — Domicilio social: Lavalle 3123, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto social: Industriales: La fabricación de papeles y cartones, para empaque de frutas y productos alimenticios en general. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de mercaderías, frutos o productos relacionados con su actividad industrial. El ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse; compraventa y negociación de toda clase de valores mobiliarios, ya sean públicos o privados y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras con exclusión de las previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. A tal efecto, la sociedad se halla plenamente habilitada para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y|o por este estatuto. — Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: El capital se fija en un millón de pesos, representado por cien mil acciones valor nominal de diez pesos cada una, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 10 miembros. Presidente: Antonio Torres; Vicepresidente: Nicolás J. Petraglia; Directores Titulares: Jorge Manuel Espinosa y Omar R. Petraglia; Suplentes: Rodolfo Petraglia y Héctor Petraglia. Duración en los cargos 2 años. Síndicos Titular y Suplente: Contadores Públicos Nacionales: Carlos Manuel Félix Juncal y Alberto Guillermo Maquieira, respectivamente. Duración en los cargos 2 años. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o 2 Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.501, del 1º de abril de 1977.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e. 27|5 Nº 29.128 v. 27|5|77

Finlay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Rubén García, casado, 33 años, contador público nacional, L. E. 4.513.554, domiciliado en la calle Marcos Paz 4640, Capital Federal y René Orlando Amado, casado, 44 años, contador público nacional, D. N. I. número 6.004.829, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 4337, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26 de enero de 1977. — 3) Razón social: FINLAY S. A. — 4) Domicilio social: Peña 2743, 6º piso D, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas, importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y Reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: pesos 100.000 (cien mil). — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Osvaldo Rubén García. — Vicepresidente: René Orlando Amado. — Síndico Titular: Godofredo Hugo Antonini. — Síndico suplente: Eduardo Schmilovich, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9) Organismo de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Acciones al portador, emitidas ordinarias con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, mayo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500,— e. 27|5 Nº 27.928 v. 27|5|77

Fundy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 SOCIOS: Eduardo Gustavo Allen, soltero, 26 años, empleado, L. E. número 8.511.608, domiciliado en la calle Peña 2743, Capital y Osvaldo Rubén García, casado, 33 años, contador público nacional, L. E. Nº 4.513.584, domiciliado en la calle Marcos Paz 4640, Capital Federal. — 2) Fecha instrumento de constitución: 31 de enero de 1977. — 3) Razón social: FUNDY S. A. — 4) Domicilio social: Peña 2743, 6º piso D, Capital Federal. — 5) Objeto social: Comercial: Compraventa, distribución y transporte de productos relacionados con las industrias textiles, alimenticias, metalúrgicas y químicas. — Importación y exportación. — Industrial: Elaboración de productos relativos a la industria textil. — Inmobiliaria: Compraventa y administración de bienes inmuebles. — Construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas. — Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades. — Forestación y Reforestación. — Financiera: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. — 7) Capital social: pesos $ 50.000 (cincuenta mil). — 8) Composición de los organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, que durarán tres ejercicios. — Presidente: Eduardo Gustavo Allen. — Vicepresidente: Osvaldo Rubén García. — Síndico Titular: Eduardo Schmilovich. — Síndico Suplente: René Orlando Amado, todos durarán en sus funciones por tres ejercicios. — 9) Organismos de Representación Legal: Está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre ejercicio 31 de octubre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, mayo 17 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200,— e. 27|5 Nº 27.929 v. 27|5|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Candifi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 56 pasada al folio 212 por ante la escribana Florencia de Luque de Seppia, titular del Registro Nº 59 del Partido de Quilmes, comparecen: I) Josefina Pérez de Fernández, española, nacida el 23 de abril de 1931, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.366.137, casada, comerciante, domiciliada en Avenida del Libertador Nº 3552, piso 6º, departamento A, Capital Federal y Oscar Alejandro Trabadelo, argentino, nacido el 2 de junio de 1946, casado, Libreta de Enrolamiento número 8.702.542, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 1183, piso 2º, departamento C, de la Capital Federal. — II) 12 de julio de 1976. — III) CANDIFI SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Tucumán 1455, piso 15, departamento A, Capital Federal. — V) Comercial: Mediante la compraventa de todo lo relacionado con metales y maquinarias. — Ejercer comisiones, representaciones y consignaciones, importación y exportación. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 200.000 representado por 200.000 acciones de pesos 1.— valor nominal cada una. — VIII) Administración a cargo de un directorio de entre 2 a 7 miembros, que elegirán un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza al primero en ausencia o impedimento. — Con mandato por 2 años. — Presidente: Josefina Pérez de Fernández. — Vicepresidente: Oscar Alejandro Trabadelo. — Síndico titular: María Luisa Paschini. — Síndico suplente: Luis Savignano. — los dos últimos también con mandato por 2 años. — IX) Presidente del Directorio. — X) 30 de abril de cada año. — Las acciones emitidas y suscriptas son ordinarias al portador, clase A 5 votos.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e. 27|5 Nº 27.934 v. 27|5|77

Baquia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Camino, argentino, casado, 61 años, comerciante, C. I. número 4.824.741, domiciliado en Lacarra 1673, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Rosa Judit Casares, argentina, casada, 57 años, comerciante, L. C. Nº 2.224.965, domiciliada en Lacarra 1837, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2|12|1976. — 3) Razón social: "BAQUIA S.A.". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, P. 15º, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: La adquisición, gravamen o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo; operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y toda otra operación o negocio de índole inmobiliario. — Importación y exportación. — Financiera: Operaciones financieras ya sea mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general en todas las formas dentro de las permitidas por la ley. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley 18.061; y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, como también cualquier negocio que tenga relación directa o indirecta con los mismos, incluso la compraventa de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 400.000.— — 8) Composición organismos de fiscalización y administración: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Sr. Antonio Camino. — Vicepresidente: Sra. Rosa Judit Casares. — Síndico titular: Cdor. Serafín Armando Cupito. — Síndico suplente: Cdor. Antonio Juan Mella. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y en su reemplazo al Vicepresidente. — 10) Cierre del ejercicio: 30|9 de cada año. — 11) Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 3.800.— e. 27|5 Nº 29.202 v. 27|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Directorio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 31|3|77, Adrián Roberto Pérez Bisbal vende, cede y transfiere, por partes iguales a Alberto José Cabe y Oscar Aníbal Dordoni las 500 cuotas de $ 10 c|u. a valor nominal, que tiene y le corresponde en DIRECTORIO S. R. L., permaneciendo las demás cláusulas del contrato en vigor.

Buenos Aires, mayo 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100 e.27|5 Nº 28.497 v.27|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|5|77.

Riglos 188 Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agop Topalian, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 51 años, domiciliado en Larrea Nº 421, piso 3º, Capital Federal, C.I. Nº 2.310.475, Policía Federal; Carlos Topuzian, argentino, casado, comerciante, 45 años, domiciliado en Larrea 421, piso 2º, Capital Federal, C.I. Nº 3.705.659, Policía Federal; Roberto Antonio Sturm, argentino, casado, comerciante, 41 años, domiciliado en Fco. Solano López Nº 3744 6 Capital Federal, L.E. Nº 4.134.756; Gregorio Bachian, argentino, casado, comerciante, 37 años, domiciliado en Thompson Nº 821, Capital Federal, C.I. Nº 4.592.480, Policía Federal; Daniel Schuster, argentino, casado, comerciante, de 48 años, domiciliado en Lambaré 999, Capital Federal, C.I. Nº 5.071.656, Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de febrero de 1976. — 3) Razón social o la denominación: "RIGLOS 188 CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Riglos 188, Capital Federal. — 5) Objeto social: Será objeto de la sociedad realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la adquisición, construcción, arrendamiento, venta, administración y explotación de los bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los alcanzados bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Con tal fin la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, sean éstos muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, maquinarias, materiales, materias primas u otros bienes o valores ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título oneroso o gratuito cuyos bienes podrán asimismo vender, hipotecar, prendar o de otro modo gravar o enajenar pactando en cada caso la adquisición o enajenación los precios o plazos modalidades o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito que se relacionen directa o indirectamente con la construcción. — b) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, ampliarlos, modificarlos o rescindirlos y pagar o cobrar en su caso los arrendamientos respectivos. — c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto: girar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos de dinero, valores o documentos y extraer parcial o totalmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad. — d) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — e) Comparecer en juicios ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, producir pruebas e informes, transigir, prestar o diferir juramentos, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — f) Constituir, aceptar o enajenar derechos reales y cancelar total o parcialmente. — g) Participar en licitaciones públicas y privadas. — h) Formar otras sociedades o tomar participación en otras existentes o a constituirse con ella. i) Y registrar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención pudiendo comprarlas, venderlas y contratar su uso o cederlo, formular oposiciones o querellas y ejercer todos los derechos que las leyes acuerdan en esta materia. — j) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar y|o arrendar negocios o industrias, ya sea dentro o fuera del país. — k) Conferir poderes generales amplios, judiciales o especiales, inclusive para querellar criminalmente y revocarlos, suscribir protestos y protestas, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas anteriores o que se relacionen con la administración de la sociedad. — La enumeración precedente tiene carácter enunciativo y no limitativo. — 6) Plazo de duración: 3 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: cien mil pesos. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y, en su caso, duración de los cargos: socios gerentes: Agop Topalian, Carlos Topuzian, Roberto Antonio Sturm, Daniel Schuster y Gregorio Bachian. — 9) Organización de la representación legal: indistinto de los socios gerentes actuando tres de ellos en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Lo testado entre: Bachian y 9), no vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.- e.27|5 Nº 27.642 v.27|5|77

Ocifide Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 1.394. — CONSTITUCION de Sociedad: Ocifide Construcciones, S. R. L. — Estritura número mil trescientos noventa y cuatro. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí: escribano autorizante, comparecen don José Negro, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Potenza con Libreta de Enrolamiento cero cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete, de setenta y cuatro años de edad, domiciliado en la Avenida La Plata seiscientos cuarenta y dos, departamento "C"; doña Josefina Norma Luján Lasparra, argentina, Licenciada en Administración, soltera, de treinta y cinco años de edad, con Libreta de Enrolamiento cero cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cincuenta y siete, de setenta y cuatro años de edad, domiciliado en la Avenida La Plata seiscientos cuarenta y dos, departamento "C"; doña Josefina Luján Lasparra, argentina, Licenciada en Administración, soltera, de treinta y cinco años de edad, con Libreta Cívica cuatro millones doscientos setenta mil doscientos ochenta y uno y domiciliada en la calle Alejandro Magariños Cervantes mil quinientos treinta; y doña Concepción Angela María Senno, argentina, soltera, de treinta y cinco años de edad, empleada, con Cédula Identidad Policía Federal cuatro millones setecientos veintitrés mil ochocientos tres y domiciliada en la calle Cochabamba tres mil doscientos cuarenta y dos; todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye se denominará: "OCIFIDE CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y funcionará de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 y a lo que se establece en este contrato. — Segunda: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Acevedo número trescientos quince, primer piso "B" de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otra parte del país y establecer sucursales. — Tercera: La duración del presente contrato se fija en Cinco Años a contar desde el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($ 150.000) representado por quince mil Cuotas (15.000) de Diez Pesos ($ 10) cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Don José Negro: Siete mil quinientas (7.500) cuotas de diez pesos cada una, que totalizan Setenta y cinco mil pesos ($ 75.000); Doña Concepción Angela María Senno: Cinco mil doscientas cincuenta cuotas (5250) de diez pesos, que totalizan Cincuenta y Dos Mil quinientos pesos ($ 52.500); y doña Josefina Norma Luján Lasparra: dos mil doscientas cincuenta cuotas (2250) de diez pesos cada una, que totalizan veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500). — El aporte ha sido realizado por los socios en dinero efectivo. — Quinta: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes muebles, inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas o ampliaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros Bancos oficiales o particulares o de cualquier otra Institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. — A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Podrá formar sociedades legisladas en los artículos trescientos sesenta y uno a trescientos sesenta y seis de la Ley 19.550. — Actividades Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos, valores en general. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley dieciocho mil sesenta y uno y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Sexta: La representación de la sociedad para la ejecución de los actos establecidos en este contrato y autorizados por la ley, será ejercitada por los socios en forma conjunta de dos de ellos y la usarán adicionando al nombre de la sociedad la firma personal con la constancia del cargo con el que lo representan. — A este fin tendrán el carácter de gerentes con todas las facultades que acuerda la Ley Nº 19.550 del Código de Comercio, el Código Civil y otra disposición que se refiere a Poder Especial. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 Enero de cada año. — E|.: Norma. Vale F Ocifide Construcciones. — Todo vale.

Buenos Aires, ... de abril de 1977 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.27|5 Nº 27.701 v.27|5|77

Cabaña El Recreo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 14 de marzo de 1977, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 333 del Registro 587 a su cargo, se modificó el contrato social de "CABAÑA EL RECREO S. R. L." consistente en aumentar el capital social a la suma de un millón novecientos treinta y seis mil pesos y la incorporación como socia de la señorita María del Carmen Tripodi, quedando modificadas las cláusulas quinta y octava a saber: Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón novecientos treinta y seis mil pesos, dividido en 19.360 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben totalmente a razón de 9.700 cuotas el señor Simón Ysrraelit, de 1.500 cuotas el señor Rubén Antonio Gennero y de 8.160 cuotas la señorita María del Carmen Tripodi. — Dichas cuotas los señores Ysrraelit y Gennero han integrado 1.500 cuotas cada uno, completando en este acto el señor Israelit la integración de las 8.200 cuotas faltantes, por su parte la señorita Tripodi integra también en este acto las 8.160 cuotas suscriptas. — El aporte lo efectúan dichos socios en especies y está representado por animales raza Holando Argentina. — Octava: La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios señores Simón Ysrraelit y Rubén Antonio Gennero, quienes en este acto quedan designados gerentes. — Los gerentes, actuando en forma indistinta, excepto para el caso de disposición de bienes en que deberán actuar conjuntamente, ejercerán la representación legal de la sociedad. — Datos personales de la socia María del Carmen Tripodi: nacida el 24|1|43, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Valentín Gómez 2836, Capital, L. C. número 4.593.416.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 27.5 Nº 27.704 v. 27|5|77

Navarrete y Simoens Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 6 de abril de 1977, la sociedad "NAVARRETE Y SIMOENS ASOCIADOS S. R. L.", procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 150.000, incorporando como socio al Sr. Mario Moreno, argentino, C. I. 5.124.774, casado, 33 años, comerciante, Díaz Vélez 3455, Capital Federal. — Se modifica las cláusulas 5a. y 6a. en lo que respecta, al capital social que se fija en $ 150.000, representado por 600 cuotas de $ 250 cada una. — Y la administración, representación y uso de la firma social que estará a cargo de los tres socios en forma conjunta. — Sobrerraspado: "mayo". Vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 27 5 Nº 27.764 v. 27.5.77

Cafés y Tés La Esmeralda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 28 de abril de 1977 "CAFES Y TES LA ESMERALDA S. R. L." aumentó su capital social de $ 60.000 a $ 5.000.000. — Modificándose la cláusula 5ta. así: Quinta: El capital social lo constituye la cantidad de $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 100 cada una, aportadas por los socios en la proporción siguiente: Jesús Alvarez 10.000 cuotas que representan $ 1.000.000. — José María Alvarez 10.000 cuotas que representan $ 1.000.000. — Eladio Valcarcel 10.000 cuotas que representan $ 1.000.000. — Rodolfo Orentino Requejo 3.333 cuotas que representan $ 333.300. — José Fernando Abelleira 10.000 cuotas que representan $ 1.000.000. — Aurentino Requejo o Aurentino Requejo Loso 3.334 cuotas que representan $ 333.400 y Victorino Losada 3.334 cuotas que representan $ 333.400. — Sobre raspado: "los socios" y "consecuencia". Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 27|5 Nº 27.789 v. 27|5|77

Marymor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de 1977, entre los señores: Alberto Eduardo Bertrand, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de enero de 1915, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.420.169; Miguel Angel Macchiaverna, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de diciembre de 1922, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.071.405; Donato Morales, español, casado, comerciante, nacido el 8 de febrero de 1918, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.848.953; Fernando Carretero, español, soltero, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1912, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.664.625; Manuel Campos, español, soltero, comerciante, nacido el 24 de marzo de 1909, con C. I. Pol. Fed. Nº 2.470.596 y José Luis García, español, casado, comerciante, nacido el 16 de agosto de 1933, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.848.960, todos domiciliados en la calle Santa Fe Nº 3701, de Capital Federal, dicen: Que juntamente con los señores Benito Morales y don Timoteo Morales, tienen constituida la sociedad que gira bajo el rubro de "MARYMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que habiendo fallecido don Benito y don Timoteo Morales, se resuelve el ingreso a la sociedad de los cónyuges y herederos de los mencionados y que son: de don Benito Morales, su esposa doña Francisca Ibáñez de Morales, española, viuda, ama de casa, nacida el 2 de abril de 1903, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.845.950 y sus hijas: María del Carmen Morales, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16 de abril de 1936, con C I. Pol. Fed. Nº 3.708.237 y María del Pilar Morales, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de abril de 1939, con C. I. Pol. Fed. Nº 3.703.238 y de don Timoteo Morales: su esposa doña Ana María Bertrand de Morales, argentina, ama de casa, viuda, nacida el 27 de agosto de 1912, con C. I. Pol. Fed. Nº 1.035.786 y sus hijos: Alberto Román Morales, casado, argentino, ingeniero, nacido el 25 de octubre de 1940, con C. I. Pol. Fed. Nº 4.930.957 y Eduardo Morales, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1942 con C. I. Pol. Fed. Nº 4.930.956, todos domiciliados en la calle Santa Fe Nº 3701. — Que sin modificar el plazo de la sociedad que vencerá el 31 de agosto de 1977 ni el capital social, deciden adecuar el contrato a las disposiciones de la Ley 19.550, modificando los siguientes artículos: Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación del negocio de artículos para vestir de señoras y confecciones en los locales de las calles Santa Fe tres mil setecientos uno y Florida setecientos cincuenta y tres, Galería Pacífico, local C número veintitrés, todos de la Capital Federal. — Cuarta: El capital social que se encuentra totalmente integrado por los socios según el balance de constitución de la sociedad, lo constituye la suma de ciento setenta y dos mil quinientos pesos, dividido en ciento setenta y dos mil quinientas cuotas de un peso cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente forma: Francisca Ibáñez de Morales: treinta mil cuotas o sea $ 30.000; María del Carmen Morales: quince mil cuotas o sea $ 15.000; María del Pilar Morales: quince mil cuotas o sea $ 15.000; Ana María Bertrand de Morales: veinticinco mil cuotas o sea $ 25.000; Alberto Román Morales: doce mil quinientas cuotas o sea $ 12.500; Eduardo Morales: doce mil quinientas cuotas o sea $ 12.500; Alberto Eduardo Betrand: diecisiete mil quinientas cuotas o sea pesos 17.500; Miguel Angel Macchiaverna: nueve mil cuotas o sea $ 9.000; Donato Morales: once mil cuotas o sea $ 11.000; Fernando Carretero: once mil cuotas o sea $ 11.000; Manuel Campos: nueve mil cuotas o sea $ 9.000 y José Luis García: cinco mil cuotas o sea $ 5.000. — Quinta: Los socios Alberto Eduardo Bertrand, Miguel Angel Macchiaverna, Fernando Carretero, Manuel Campos, Donato Morales, María del Pilar Morales y María del Carmen Morales, quedan designados gerentes, a cuyo cargo estarán la dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, actuando cada uno de ellos en forma indistinta. — Los gerentes tendrán las más amplias facultades en todas las operaciones necesarias para el desarrollo del objeto social e inclusive podrán realizar todos aquellos actos para los cuales se requiere mandato especial conforme a los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Los gerentes no podrán comprometer a la sociedad ni obligarla en asuntos extraños a sus fines, ni en fianzas o garantías a terceros, salvo la conformidad unánime de los socios. — Podrán operar con todos los Bancos de plaza y en especial con los de la Nación Argentina, Central de la República, Industria, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires. — Podrán asimismo adquirir, permutar, arrendar bienes muebles e inmuebles, constituir sobre ellos toda clase de gravámenes y firmar propuestas y contra propuestas en licitaciones públicas o privadas, perseguir el cobro de lo que se le adeude privadamente o judicialmente ante los señores Jueces y Tribunales y demás autoridades que correspondan, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso, pudiendo conferir poderes generales o especiales y adquirir, vender, aceptar donaciones y gravar de cualquier manera bienes inmuebles de la sociedad, quedando autorizados a estos efectos para aceptar, otorgar y firmar los documentos y escrituras que se requieran con las cláusulas de rigor y finalmente para que en todos los casos practiquen cuantos más actos, gestiones y diligencias que conduzcan al mejor desempeño y desenvolvimiento de la sociedad. — Sexta: El ejercicio anual cerrará el 31 de agosto de cada año y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance, se destinará el 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 o|o del capital, constituyéndose otras reservas o previsiones si así lo resolvieran los socios y el remanente será distribuido entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: Francisca Ibáñez de Morales: el 14,25 o|o; María del Carmen Morales el 7,125 o|o; María del Pilar Morales el 7,125 o|o; Ana María Bertrand de Morales el 9,50 %; Alberto Román Morales el 4,75 o|o; Eduardo Morales el 4,75 o|o; Alberto Eduardo Bertrand el 15 o|o; Miguel Angel Macchiaverna el 11,50 o|o; Donato Morales el 7 %; Fernando Carretero el 7 o|o; Manuel Campos el 7 o|o y José Luis García el 5 o|o. — En igual porcentaje, de haberlas, serán soportadas las pérdidas. — Los socios se comprometen a no retirar en el año más del cincuenta por ciento de las utilidades que les correspondieran en el ejercicio comercial inmediato anterior. — Séptima: Además de los libros declarados indispensables por la ley, la sociedad llevará un libro de actas, rubricado como aquellos, donde se asentarán las resoluciones que se tomen, comprometiéndose los socios a reunirse por lo menos dos veces al año. — La cláusula Novena desaparece atento al fallecimiento del socio Benito Morales. — Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas Décima Primera, Décima Segunda y Décima Tercera, que pasan a ser las cláusulas Décima, Décima Primera y Décima Segunda, siguiendo la correlación de las mismas. — De conformidad, firman las partes en el lugar y fecha indicados ut supra. — Alberto Eduardo Bertrand — Miguel Angel Macchiaverna — Donato Morales — Fernando Carretero — Manuel Campos — José Luis García. — p. p. María del Carmen Morales — María del Pilar Morales — Ana María Bertrand de Morales — Alberto Román Morales — Eduardo Morales. — Hacen manifestación: Señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro: Alberto Eduardo Bertrand, Miguel Angel Macchiaverna, Donato Morales, Fernando Carretero, Manuel Campos, José Luis García, Francisca Ibáñez de Morales, María del Carmen Morales, María del Pilar Morales, Ana María Bertrand de Morales, Alberto Ramón Morales y Eduardo Morales, todos constituyendo domicilio en la calle Santa Fe Nº 3701, Capital Federal, en autos: "Marymor Sociedad de Responsabilidad Limitada s|adecuación", a V. S. decimos: Que habiéndose consignado por error el capital social dividido en cuotas de un peso cada una, venimos a rectificar el mismo haciendo presente que la redacción de la cláusula Cuarta es la siguiente: El capital social que se encuentra totalmente integrado por los socios según el balance de constitución de la sociedad, lo constituye la suma de ciento setenta y dos mil quinientos pesos, dividido en diecisiete mil doscientas cincuenta cuotas (17.250) de diez pesos cada una, aportado y suscripto por los socios en la siguiente forma: Francisca Ibáñez de Morales: 3.000 cuotas o sea $ 30.000; María del Carmen Morales: 1.500 cuotas o sea $ 15.000; María del Pilar: 1.500 cuotas o sea $ 15.000; Ana María Bertrand de Morales: 2.500 cuotas o sea $ 25.000; Alberto Román Morales: 1.250 cuotas o sea $ 12.500; Eduardo Morales: 1.250 cuotas o sea $ 12.500; Alberto Eduardo Bertrand: 1.750 cuotas o sea $ 17.500; Miguel Angel Macchiaverna: 900 cuotas o sea $ 9.000; Donato Morales: 1.100 cuotas o sea $ 11.000; Fernando Carretero: 1.100 cuotas o sea $ 11.000; Manuel Campos: 900 cuotas o sea $ 9.000 y José Luis García: 500 cuotas o sea $ 5.000. — Dígnese V. S. tener por rectificada la cláusula de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley 19.550 y proveer de conformidad con el pedido de inscripción solicitado que Será Justicia. — Alberto Eduardo Bertrand — Miguel Angel Macchiaverna — Donato Morales — Fernando Carretero — Manuel Campos — José **Luis García — p. p. María del Carmen**

Morales — María del Carmen Morales — María del Pilar Morales — Ana María Bertrand de Morales — Alberto Román Morales — Eduardo Morales.

Buenos Aires, mayo 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800,— e. 27|5 Nº 27.754 v. 27|5|77

Casa Poli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 20 de abril de 1977 la sociedad "CASA POLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la cláusula 6 del contrato social, estableciendo que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, con el cargo de gerentes, teniendo el uso de la firma social el Sr. Eduardo Salomón Polite, juntamente con uno cualquiera de los otros dos socios.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100,— e. 27|5 Nº 27.765 v. 27|5|77

Gonzcuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto José González, argentino, nacido el 20 de marzo de 1937, casado en primeras nupcias con Mirta Noemí Pintos, D. N. I. 5.244.810, y Mirta Noemí Pintos de González, argentina, nacida el 22 de marzo de 1951, casada en primeras nupcias con Roberto José González, L. C. 6.656.756, ambos comerciantes, domiciliados en la calle San Martín 996, piso 8, departamento C., de la Capital Federal, comerciantes. — Fecha de instrumento de constitución: 25 de marzo de 1975. — Razón social: "GONZCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Suipacha 323, 3º piso, Capital Federal. — Su duración se estima es de diez (10) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ampliarse por acuerdo unánime de los socios. — Objeto: Su objeto será realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes operaciones: Manufactura de cueros curtidos, compras, ventas, confecciones, consignaciones, comisiones, representaciones de los mismos. — Capital social: $ 100.000, dividido en 10 mil cuotas de diez pesos cada una, aportado por los socios en las siguientes proporciones: Roberto José González $ 80.000 y Mirta Noemí Pintos de González $ 20.000. — Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el cargo de socios gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de los socios en forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. E|L.: comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200,— e. 27|5 Nº 27.792 v. 27|5|77

Bake Prince Susy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 5 de mayo de 1976, pasada al folio 348 del Registro 176 de La Plata, a cargo del escribano don Hugo Rolando Chiegel, don Guillermo Francisco Prestigiacomo, doña Rafaela Lore de Prestigiacomo y doña Rosalía Prestigiacomo cedieron y transfirieron, a don Adolfo Rosenberg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Ana Raquel Farber, con Cédula de Identidad de la Policía de Tucumán número 5 316.907, comerciante, nacido el 29 de agosto de 1920, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1490, de la Capital Federal y doña Ana Raquel Farber de Rosenberg, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con don Adolfo Rosenberg, con Cédula de Identidad de la Policía de Tucumán 5.700.451, nacida el 16 de noviembre de 1922, domiciliada en Bartolomé Mitre número 1490, de la Capital Federal, las 10.000 cuotas de capital de $ 10 cada una, que tenían y les correspondían como únicos integrantes de la sociedad BAKE PRINCE SUSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Echeverría número 1060, de Capital Federal.

— Además se modifica el artículo cuarto y sexto del contrato, los que quedan redactados así: "Artículo 4º. — a) El capital social es de cien mil pesos Ley 18.188, que se encuentra totalmente integrado en dinero y bienes materiales de acuerdo al contrato primitivo y al balance general practicado el 30 de junio de 1973. — b) El capital social está dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una. — c) Los socios tienen suscriptas e integradas las cuotas de capital en las siguientes proporciones: cinco mil cuotas el señor Rosenberg y cinco mil cuotas la señora Farber de Rosenberg". — Y además el artículo sexto que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 6º. a) La sociedad será administrada, representada y fiscalizada por los dos socios, investidos de la calidad de gerentes. b) El uso de la firma social podrá ser hecha por cualesquiera de los dos gerentes indistintamente. — c) Los gerentes tendrán todas las atribuciones y obligaciones emergentes de los artículos 58, 157 y 266 a 273 de la Ley 19.550. — d) Para el logro de sus fines y dentro de los límites del artículo tercero, la sociedad por intermedio de sus representantes legales tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos civiles y comerciales incluso la adquisición, gravamen y enajenación de bienes aun de inmuebles".

Buenos Aires, mayo 18 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100,— e. 27|5 Nº 27.802 v. 27|5|77

Bar Suite

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 30|11|76, los señores Manuel Alvarez, Manuel Uzal, Manuel Bujia Lata, Antonio Villaverde, y Jesús Quindimil venden y transfieren sus quinientas cuotas de que son titulares en la sociedad BAR SUITE S.R.L., por su valor nominal de $ 5.000 a los señores Juan Recarey Mourelle, cuarenta y cuatro años, español, comerciante, casado, domiciliado en Concepción Arenal 2142, Lanús Este, Pvcia. Bs. As., C. I. Nº 5.521.624, Policía Federal; Ovidio Fariña López, cuarenta y dos años, español, comerciante, casado, domiciliado en Arribeños 2676, Capital, C. I. Nº 5.723.806, Policía Federal; José María Ramos Francos, cuarenta años, español, comerciante, casado, domiciliado en Luis Viale 3307, Capital, C. I. Nº 7 277.379, Policía Federal; José Rey, treinta y cinco años, español, comerciante, soltero, domiciliado en México 1338, 5º, Capital, C. I. Nº 5.480.207, Policía Federal; y Manuel Carreira, cuarenta y seis años, español, comerciante, casado, domiciliado en Güemes 2245, Capital, C. I. Nº 3.638.626, Policía Federal; quienes las adquieren por partes iguales. — A su vez se rectifica cláusula quinta del contrato nombrando gerentes a Juan Recarey Mourelle y José Rey.

Buenos Aires, abril 13 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 27|5 Nº 27.797 v. 27|5|77

Creaciones Pagut

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 18 de abril de 1977, por escritura pública, los señores cónyuges don Hugo del Carmen Gutiérrez Canseco, chileno, de 42 años, comerciante, con C.I. Pol. Federal 6.908.867, y doña Quintina del Rosario Carvajal Gallardo, chilena, de 44 años, modelista, C.I. Policía Federal 6.865.122, domiciliados en calle Quesada 5880, departamento 1, Capital Federal, resolvieron la constitución de la sociedad "CREACIONES PAGUT S.R.L.", con domicilio en la calle Machain 3118, Capital Federal. — Siendo su plazo de duración de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto de la misma es la confección de prendas de vestir para uno y otro sexo y para niños, jóvenes y adultos. — Su capital social es de $ 200.000, dividido en 20 cuotas de $ 10.000 cada una valor nominal. — El mismo ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales. — La sociedad será dirigida y administrada por cualquiera de los socios, quienes quedan facultados para ejercer el cargo de Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Pagut — Vale.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e.27|5 Nº 29.143 v.27|5|77

Instituto Sami

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Pascual Mirigliano, 26 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. 6.673.745, domiciliado en Luis M. Campos 1926, Bernal Oeste, Prov. Bs. As.; Oscar Raúl Barla Corbo, 33 años, uruguayo, casado, comerciante, D. N. I. Nº 92.141.367, domiciliado en Don Bosco 3551, 6º piso "B", Cap. Fed.; Ana María Villafañe, 22 años, argentina, soltera, comerciante, D. N. I. 11.172.700, domiciliada en Lorenzini 1219, Ciudad Jardín El Palomar, prov. Bs. As.; Juan Carlos Caroni, 38 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. 4.380.630, domiciliado en Pte. José E. Uriburu 1041, 6º piso "H" Cap. Fed.; y Ricardo Jorge Gentile, 36 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.366.386, domiciliado en Perú 36, piso 2, Dto. 1, Villa Parque, Caseros, prov. Bs. As. — 2) Contrato privado del 4 de mayo de 1977. — 3) Denominación: INSTITUTO SAMI S.R.L. — 4) Domicilio: Av. Corrientes 1256, subsuelo, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa, distribución, importación y/o exportación de cursos didácticos en todas sus gamas y su edición. — Difusión de sistemas de aprendizaje, compra y venta de libros didácticos, prestación de servicios y asesoramiento académico. — Realización, explotación y producción de publicidad en todas sus formas y medios. — Edición, impresión, encuadernación, grabado, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general. — Distribución, importación, exportación y comercialización de papel, cartulina y materias primas para la industria gráfica. — 6) Plazo: 5 años, a contar desde la inscripción. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Administración a cargo de todos los socios, carácter gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Instituto — explotación. — Valen.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 27|5 Nº 29.110 v. 27|5|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Oroza, Carlos Manuel c|Suárez, María Rosario s|divorcio cita por quince días a MARIA ROSARIO SUAREZ DE OROZA, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 1.400.— e.27|5 Nº 28.034 v.27|5|77

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a PEDRO A. FONTENLA y/o quienes se crean con derecho sobre los lotes de terreno de las calles Corrales 2361 y 2353 y Rivera Indarte 2976, a fin de que se presenten a tomar debida intervención en autos "Ruscio, Miguel s|posesión veinteañal" en el plazo de quince días en virtud de imprimirse a este juicio trámite ordinario, bajo apercibimiento de designáseles representante al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Gustavo Enrique Toledo secretario.

$ 1.800.— e.27|5 Nº 29.320 v.30|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA BALDONEDO DE SIMKIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.000.— e.27|5 Nº 18.445 v.31|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|3|77.

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a don LINO EIRIN GERPE o EIRAS LINO GERPES a efectos de que comparezca a estar a derecho en los autos: "González, José c/Gerpes, Eiras Lino s/usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 1.600.— e.27|5 Nº 29.312 v.30|5|77

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a doña MARIA ELENA BASCONCELO DE DEBATTE para que comparezca en autos: "Basconcelo de Debatte, María Elena s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día y durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 700.— e.20|12 Nº 10.096 v.20|12|76
$ 700.— e.21|1 Nº 10.674 v.21|1|77
$ 700.— e.24|2 Nº 13.943 v.24|2|77
$ 700.— e.1º|3 Nº 15.576 v.1º|3|77
$ 700.— e.21|4 Nº 19.734 v.21|4|77
$ 700— e.27|5 Nº 29.306 v.27|5|77

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a la persona o personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en La Pampa 4320|30, entre los Nros. 4318 y 4340 y entre las calles Donado y Mariano Acha, Capital Federal, nomenclatura catastral: Circunsc. 15, Sección 49, Manzana 62, Parcela 2b para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención que les corresponde en autos: "ROSETI, EGIDIO c|propietario inmueble, La Pampa 4330 s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343, Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 2.200.— e.27|5 Nº 28.143 v.30|5|77

Nº 19

Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA FRUGONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

e.27|5 Nº 2.407 v.31|5|77

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a DOMINGO MENNITI y CLAUDIO FABIAN MENNITI a comparecer en autos "Menniti, Domingo y Menniti Claudio Fabián s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, abril 21 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 500 e.28|4 Nº 27.827 v.28|4|77
$ 500 e.27|5 Nº 29.290 v.27|5|77

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALBINO RAMIREZ y ALBERTO ORLANDO CAÑAIRE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Hugo Carrillo, secretario.

e.27|5 Nº 2.493 v.31|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA o TEODOLINDA ISOLINA OLGA PODESTA DE SANGUINETI y LUIGI ROMOLO o LUIGI GIO BATTA ROMOLO SANGUINETI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.000 e.27|5 Nº 28.840 v.31|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 24|5|77.

Nº 26

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita por 10 días a AMELIA CLOTILDE DI GIOVANNI de GAYOSO, MIGUEL ANGEL EUGENIO GAYOSO y a LIDIA AMELIA GAYOSO, para que dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Juliano, Carlos y otra c|Di Giovanni de Gayoso, Amelia Clotilde y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 1.400.— e.27|5 Nº 29 294 v.30|5|77

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a ROLANDO AREVALO para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Arévalo, Orlando c|Krygel, Zacarías s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Dora M. Gesualdi, secretaria.

$ 1.200.— e.27|5 Nº 28.024 v.30|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, comunica por un día, en los autos caratulados: "FRIGORIFICO ASCHIERI, S. A. C. I. F. I. s|quiebra, Expte. Nº 28.747", que los directores de la fallida deberán constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas (art. 95, inc. 7º, Ley Nº 19.551), bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.27|5 Nº 2.409 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, en los autos: "Lupone, Nicolás c|Rivas, Oscar Arcángel y otros s|desalojo", comunica a OSCAR ARCANGEL RIVAS, que ha sido declarado rebelde. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Alejandro M. Saravia, secretario.

$ 1.000.— e.27|5 Nº 28.127 v.30|5|77

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUBY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

e.27|5 Nº 2.410 v.31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16/5/77	Antonio Pozzi	27/5	31/5/77	29.112	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10/5/77	CONCEPCION CUOCO de GALAN	27/5	31/5/77	27.746	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/4/77	RACHMIL SILBERFADEN	27/5	31/5/77	29.127	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28/2/77	AGATA CHINNICI DE MINEO	27/5	31/5/77	27.619	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22/3/77	GERDING José María	27/5	31/5/77	29.115	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3/5/77	José Angel Alfredo Petillo	27/5	31/5/77	27.794	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/5/77	EDUARDO MIZRAHI	27/5	31/5/77	29.152	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/3/77	JUAN RAMON FERREYRA	27/5	31/5/77	27.527	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13/5/77	EVA ANGELA VILLAGRA DE ECCHELI	27/5	31/5/77	29.145	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	3/5/77	SEGUNDA RODRIGUEZ	27/5	31/5/77	27.651	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12/5/77	ISABEL TERESA PANELLA de GARCIA	27/5	31/5/77	29.085	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18/5/77	JOSE CICERO	27/5	31/5/77	27.618	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/5/77	FELISA ELIMENA SABADELL DE MARQUEZ	27/5	31/5/77	27.639	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10/5/77	Carlos Félix AUSTER	27/5	31/5/77	27.718	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16/5/77	FEDERICO CESAR GODRONCHI	27/5	31/5/77	29.126	1.000
7	14	José Luis Galmarini	18/5/77	ENRIQUE PEME	27/5	31/5/77	27.650	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	31/12/76	Dolores Rus de PORTELA	27/5	31/5/77	29.146	1.000
8	16	Daniel O. Speroni	10/5/77	ALFONSO PEREZ	27/5	31/5/77	29.124	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6/5/77	Carlos Fernando Reta	27/5	31/5/77	27.783	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17/5/77	JAIME TORRES	27/5	31/5/77	29.149	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12/5/77	ROBERTO LORENZO HULME	27/5	31/5/77	27.633	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27/4/77	María Esther Esquiro De Trillo	27/5	31/5/77	27.663	1.000
10	19	Martín J. Durand	5/5/77	DEMETRIO JOSE ASSUMMA	27/5	31/5/77	29.091	1.000
10	19	Martín J. Durand	16/5/77	Ramona Angélica Recalde de Permigiani	27/5	31/5/77	27.640	1.000
10	19	Martín J. Durand	11/5/77	Angel Carlos Alfonso Coppa	27/5	31/5/77	29.136	1.000
10	19	Martín J. Durand	12/5/77	ANASTASIO COCCO	27/5	31/5/77	29.101	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18/5/77	José Antonio OCANTOS ESTRUGAMOU	27/5	31/5/77	29.094	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5/5/77	ROGELIO JULIAN RIVERO	27/5	31/5/77	27.741	1.000
11	21	Julio Campos	10/5/77	LEONARDO ALEJANDRO DE GIACOMO	27/5	31/5/77	29.137	1.000
11	21	Julio Campos	13/5/77	TULLIA o TULIA VIT de DEOTO	27/5	31/5/77	29.122	1.000
11	22	Julio Campos	12/5/77	Demetria Macías, Luis Rodríguez y Manuel Rodríguez García o Manuel Rodríguez	27/5	31/5/77	29.147	1.000
11	22	Patricia G. De Gatzke	17/5/77	Rosa LA FORGIA de VIOLA	27/5	31/5/77	29.089	1.000
11	22	Julio Campos	6/5/77	Antonio VERDEJO	27/5	31/5/77	29.093	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11/5/77	RICARDO ALFREDO MALISANI	27/5	31/5/77	27.665	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28/4/77	DONATO LINO OSVALDO MARTINEZ	27/5	31/5/77	29.140	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/5/77	PAULA o PAULINA MUSSO DE BERTOLINO y BERTOLINO ANGEL	27/5	31/5/77	27.780	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16/5/77	Enriqueta Mercedes Lezcano	27/5	31/5/77	27.795	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18/4/77	EDUARDO MOURE y MARIA PARDO	27/5	31/5/77	27.709	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19/5/77	ANGELICA ELIZABETH DIAZ de LIENDO	27/5	31/5/77	27.750	1.000
14	27	José Luis Caruso	2/5/77	MARIA PORRINI de BIELLI	27/5	31/5/77	27.443	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10/11/76	JOSE NAIM ARBACH	27/5	31/5/77	27.664	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16/5/77	Eugenio GHISELLI	27/5	31/5/77	29.083	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	12/5/77	María Angélica SUCHEYRE de NANO	27/5	31/5/77	29.098	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	16/5/77	Natalia Olivares de Cazenave, Juan Cazenave	27/5	31/5/77	27.6.6	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/5/77	Enrique CERRATURU	27/5	31/5/77	29.096	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17/5/77	JACOBO FURMAN	27/5	31/5/77	29.097	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/5/77	ADOLFO DOMINGO SAMPIETRO	27/5	31/5/77	27.675	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/5/77	ANTONIO MARCELO BLANCO	27/5	31/5/77	27.785	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11/5/77	Roberto Antonio Falcioni	27/5	31/5/77	29.151	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/5/77	CATALINA VIRGINIA AISPURU	27/5	31/5/77	27.626	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/5/77	ANTONIO JOSE EMILIO SANCHEZ	27/5	31/5/77	27.628	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/4/77	JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ y ALVAREZ	27/5	31/5/77	29.119	1.000
18	36	María Isabel Millán	16/5/77	FRANCISCO FERNANDEZ	27/5	31/5/77	27.638	1.000
18	36	María Isabel Millán	11/5/77	Gaetano MAGLIOCCO	27/5	31/5/77	29.133	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17/5/77	VICTORIANO CAMARERO	27/5	31/5/77	27.711	1.000
18	36	María Isabel Millán	18/5/77	LUCIANO ANTONIO FLORIO y TEOFILA FERNANDEZ PLAZA	27/5	31/5/77	27.751	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	17/5/77	MACLOVIA ALBELO de MORA	27/5	31/5/77	27.715	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12/5/77	MARIA VICENTA LOPEZ y MARIA CONCEPCION JANEIRO	27/5	31/5/77	27.767	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	28/12/76	JESUS FERRADAS	27/5	31/5/77	27.677	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/5/77	SIGFRIDO SIMON SOLINGER o SIMON SOLINGER	27/5	31/5/77	29.111	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	9/5/77	LEONARDO JELEN	27/5	31/5/77	27.700	1.000
23	45	Diego Carrillo	11/5/77	DOLORES SANTOS de REY	27/5	31/5/77	27.668	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3/5/77	JORGE ALBERTO ROJAS	27/5	31/5/77	29.116	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	18/5/77	Carmen Romeo de Desio	27/5	31/5/77	29.134	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15/3/77	ROSA GONZALEZ DE FARINA	27/5	31/5/77	27.696	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	8/5/77	SANTIAGO GUILLERMO TORRES	27/5	31/5/77	29.092	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	20/4/77	DELIA ESPERANZA MATAS de PUSINO	27/5	31/5/77	29.125	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9/5/77	LUCHETTA PABLO JOSE	27/5	31/5/77	29.113	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	16/5/77	Anele González Sugas	27/5	31/5/77	27.720	1.000
25	49	Pedro Leandro Quirno	16/5/77	ANGELA ELENA BERTOLOTTI de SANCHEZ	27/5	31/5/77	27.685	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	19/5/77	ENRIQUE BELLUSCIO	27/5	31/5/77	27.697	1.000
26	51	Julio César Dávolos	11/5/77	VICTORINA MONTECUCCO DE REPETTO	27/5	31/5/77	29.099	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29/4/77	GERONIMO SILVA	27/5	31/5/77	29.118	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16/5/77	ABRAHAM DOBOSZ	27/5	31/5/77	27.716	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17/5/77	FILOMENA BENITA VACCARO de CAFERATTA	27/5	31/5/77	27.736	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	1º/3/77	MANUEL BASILIO PAZ (padre) y MANUEL BASILIO PAZ (hijo)	27/5	31/5/77	29.114	1.000
29	57	Liliana de Casares	17/5/77	MIGUEL MONTELEONE	27/5	31/5/77	29.132	1.000
30	59	Luis José Carballido	13/5/77	CELSO NOGUEIRA	27/5	31/5/77	29.100	1.000
30	59	Luis José Carballido	21/4/77	D'ANTONIO, Guillermo y LUCIANO DE D'ANTONIO, Josefa	27/5	31/5/77	27.661	1.000
30	59	Luis José Carballido	9/5/77	Nicolás Gargaglione	27/5	31/5/77	27.662	1.000
30	60	Luis M. Scorta	10/5/77	SATURNINO RODRIGUEZ	27/5	31/5/77	29.123	1.000
*		Luis María Guerra	13/5/77	KOPEL ABRAHAM	27/5	31/5/77	27.779	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 27|5 Nº 620 v. 31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, se emplaza por el término de cinco días a JORGE ANTONIO ELIAS QUIROGA, a presentarse a estar a derecho en la causa número 3.436|77, bajo apercibimiento de ser declarardo rebelde si no compareciere (artículos 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 11 de mayo de 1977. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.27|5 Nº 2.411 v.2|6|77

Juzgado Nacional 1ª Instancia, Crim. Cor. Fed., Nº 4, Secretaría 16, Dr. Jorge Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JAIME GRIMALT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.27|5 Nº 2.412 v.2|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JUAN DOMINGO LAIGUERA para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en ampliación en la causa número 13.793|74, que se le sigue por los delitos de robo, asociación ilícita y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 10 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.27|5 Nº 2.413 v.2|6|77

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a|c., del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE FRANCISCO OLAECHEA, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 12.507|73 que se le sigue por el delito de infracción al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 16 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.27|5 Nº 2.414 v.2|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos LIONEL JUAN CARLOS MAC DONALD, EDUARDO MARTIN STREGER y SANTIAGO CARMELO MERLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 15.484|75, que se les sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes

San Martín, 17 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.27|5 Nº 2.415 v.2|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo ROBERTO FRANCISCO ROBOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.582|72, que se le sigue por infracción al artículo 196, 2ª parte, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 16 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.27|5 Nº 2.416 v.2|6|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 145
LEY Nº 21.338/76
JUSTICIA
Modifícase el Código Penal de la Nación.

SEPARATA Nº 151
LEY Nº 21.476/76
TRABAJO
Se mantendrán en vigencia las condiciones de trabajo establecidas en convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales.

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase.

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS.
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628.

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426|76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451|76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499|77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284|76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142|77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284.

SEPARATA Nº 157
LEY Nº 21.382|76
INVERSIONES EXTRANJERAS
Derechos y obligaciones de inversores extranjeros que inviertan capitales en el país.
DECRETO Nº 283|77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4, cita por el término de cinco días a don BERES SAITCHI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Saitchi, Beres s|infracción art. 8º Ley 346" (Expte. Nº 8.363-A), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

La Plata, 11 de mayo de 1977. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
e. 27|5 Nº 2.417 v 30|5|77

3

Juzgado Federal Nº 3 La Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al escribano don RODOLFO DEL CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, mayo de 1977. — María E. F de Legnan, secretaria.
e. 27|5 Nº 2.418 v. 2|6|77

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA DE OJEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de mayo de 1977. — Carlos J. Guerello, secretario.
e. 27|5 Nº 2.419 v. 2|6|77

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, cito y emplazo a VICTOR HUGO BASTEIRO, por el término de cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 702 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo, que por el delito de robo se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 11 de mayo de 1977. — José María Figueroa, secretario.
e. 27|5 Nº 2.420 v. 2|6|77

Por un día, el Dr. José Andrés Meza, Juez Federal, cita a SERGIO MARQUEVICH a fin de que dentro de cinco días oponga excepciones en autos "Banco Nación Argentina c|Marquevich, Sergio p|ejecución", Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 27 de abril de 1977. — Graciela Susana Arrola, secretaria.
$ 500.— e. 27|5 Nº 29.321 v. 27|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría número 14, comunica por 3 días en el juicio "BRUNO, ROBERTO JOSE y otros c|GOMEZ DE VISCONTI, ZOILA s|ejecución hipotecaria" (1.759|76) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día martes 31 de mayo de 1977, a las 15.30 horas, la unidad 1, de planta baja, del inmueble ubicado en Iberá 3384|88|92 y Av. del Tejar 3067|89|95|99. Se trata de un local negocio, cuya superficie cubierta es de 32,40 m y 10,80 m de entresuelo interno, lo que hace una superficie total de 43,20 m2; con un porcentual de 9,47 %. Se encuentra ocupado por persona que manifiesta ser inquilino. Según cláusula 4ª del Contrato de Mutuo, la unidad deberá entregarse totalmente desocupada. Base $ 100.000. Venta al contado. 8 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — José Luis Galmarini, secretario
$ 4.800.— e. 27|5 Nº 27.989 v. 31|5|77

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 3 días en el juicio "STASI DE ROSSI, ROSA y otros s|STASI, JUAN s|división de condominio" (10.233|76) que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, Capital, el día martes 31 de mayo de 1977, a las 15.30 hs., el inmueble sito en esta Capital Pasaje Don Cristóbal 4087, entre Mercedes y Gualeguaychú; que mide 10 m frente al S.E. por 18,82 m al N.O. Edificación antigua. Planta baja: tres habitaciones, baño, cocina y dos locales al frente; en altos: dos habitaciones. El inmueble se entrega desocupado. Base: $ 109.273,33. Venta al contado. 8 % de seña, 3 % de comisión. Se visita de 15 a 17 hs El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Encontrándose actualmente ocupado por Juan Stasi y familia.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Elsa N. Gaizke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 4.200.— e. 27|5 Nº 27.988 v. 31|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día, en el juicio "PANETTA Y CIA C.I.S.A. s| Quiebra Incidente de Liquidación de Bienes", Expediente Nº 41.527, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el viernes 27 de mayo, a las 11 horas, en Humberto I Nº 1725, donde se exhiben: Un lote de implementos sanitarios compuesto de llaves, canillas, flores de ducha, de acuerdo con el inventario de autos. Sin base. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 800,— e. 27|5 Nº 28.180 v. 27|5|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "DABKIEWICZ, ISRAEL c|EXPO-MOBILI DE CARMELO, FINOCCHIARO s|ejecutivo" (Expte. Nº 3.130|76), que el martillero don Alberto W. Dana subastará el día 31 de mayo a las 14 horas, en la calle Rocamora Nº 4235, Capital, lugar donde se encuentran y exhiben de 9 a 12 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, los siguientes bienes: Un juego de dormitorio tipo frente paraiso en módulo de cinco módulos cama camera; Un mueble modular en nogal californiano de tres puertas dobles y un bar cuatro cajones y estante; Un juego de living compuesto por sofá de tres cuerpos y dos de un cuerpo tapizados en cuerina color amarillo. Todo nuevo para la venta. Se entregan los bienes previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Norma Di Note, secretaria.

$ 2.600.— e. 27|5 Nº 28.812 v. 30|5|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 9, comunica por un día, en autos: "DESINAIDER, DAVID c|KARMEL, JAIME y otros s|despido", Expte. Nº 23.886, que el martillero Carlos Manson Astoul, rematará el día 30 de mayo de 1977, a las 17 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben los sigueintes bienes: Una máquina de calcular marca "Fate", modelo Cifra 121, eléctrica, Nº 47497; Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo Lexicon 80 de 120 espacios número 138545, y Una máquina para cortar madera, modelo tupí, marca "E. Merelle" Nº 1338. Este último bien es exhibe en la calle Páez 3046, Capital, los días 26 y 27|5|77, de 16 a 18 hs., corriendo por cuenta de quien resulte comprador el desmonte y acarreo del mismo. Sin base. Al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. Entrega sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — El secretario.

$ 1.500.— e. 27|5 Nº 29.263 v. 27|5|77

JUZGADO NACIONAL EN LO LABORAL

Nº 20

El Juzgado Laboral Nº 20, comunica por un día que el martillero Farcisco Grisolia rematará el día 27 mayo de 1977, a las 11 hs., en la calle Humberto I 2042, una máquina de escribir Remington de 160 espacios, 1 calculadora Underwod, sin base, correspondiente al juicio caratulado "JORQUERA, OMAR y otro c|FOTOMECANICA "IDEAL", Expte. 25.494 s|cobro de despido, pago al contado, comisión 10 %.

Ana María Schvartzmar, secretaria.

$ 700.— e. 27|5 Nº 28.082 v. 27|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos caratulados "DELACROIX DE CHUECO, SUSANA IRIS c|CHUECO, DANIEL s|Divorcio, tenencia, Disolución de Soc. Conyugal", ha dispuesto: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976. No habiendo el demandado contestado la demanda en plazo, a pesar de estar notificado a Fs. 12 vta. dásele por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo y declárasele rebelde en los términos del art. 59 del Código Procesal. — Notifíquese". — Fdo. Juan Raúl Pichetto, Juez. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 2.200.- e.26|5 Nº 29.224 v.27|5|77

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ANGEL MOLTENI y FERMIN FONSECA y|o sucesores para que dentro de los diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Petracca, Antonio y otro c|Podrez, Guido J. y otros|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.600.- e.26|5 Nº 27.915 v.27|5|77

Nº 27

Juzgado en lo Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por diez días a VICTOR JOSE TOMAS DE LA CUEVA y MERCEDES VALIENTE DE LA CUEVA a estar en derecho en autos "Pagés, Mauricio Gerardo Guillermo y otro c|Valiente de la Cueva, Mercedes y otro s|rescisión" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.400.- e.26|5 Nº 29.228 v.27|5|77

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN LUIS MEDINA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, marzo 31 de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 1.000 e.24|5 Nº 21.793 v.27|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|4|77.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "LAS CATALINAS S. C. A. s/ Cancelación Pagarés" por quince días comunica. — ...Resuelvo: 1º) Declarar cancelados los dos pagarés hipotecarios otorgados por "Las Catalinas S. E. C. P. A." el 10 de julio de 1968 —en esta ciudad—, a favor de "Finan - Prest S. C. A." o a su orden, por la suma de $ 500.000.— moneda nacional cada uno y con vencimiento el día 31 de julio de 1971, correspondientes a la hipoteca registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital Federal el día 12/7/1968 en la Matrícula Nº 5-3762; y la hipoteca en primer grado de que da cuenta el título de Fojas 47/52, que grava el inmueble sito en la calle Nazca 74/80 y que fuera inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 12/7/1968 en la Matrícula 5-3762.

El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

$ 22 500.— e.6|5 Nº 25.579 v.27|5|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos "Leguizamón, Alcibiades Cleofe c|Luna S.C.A. s|escrituración", cita y emplaza a la empresa "LUNA S.C.A." para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 1.400.- e.26|5 Nº 27.905 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica pr dos días en los autos CERAMICA GIUSTI S.A. s|Quiebra, que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 1.200,— e. 26|5 Nº 27.846 v. 27|5|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a BEMPO S.A. en los autos "Bempo S.A. pedido de quiebra por García Olivan, Dolores", a fin de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 91, Ley Nº 19.551, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.400,— e. 26|5 Nº 27.924 v. 27|5|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados "TUSSIE ISIDORO NISSIM s|Quiebra", hace saber a los acreedores que deberán pedir verificación de sus créditos al síndico dentro del plazo que vencerá el 1º de julio; el funcionario aludido presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 1º y 23 de agosto. Se fija la audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder, del 14 de setiembre a las 9.30. El síndico tiene su domicilio en la calle Azcuénaga 347, piso 1º, Depto. "C", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e. 26|5 Nº 2.402 v. 1º|6|77

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "MALDONADO, CARLOS AUGUSTO s|Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado, se ha decretado la quiebra de Carlos Augusto Maldonado. Se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico designado en autos, Dr. Salomón S. Wolhelm, domiciliado en Lavalle 1290, 10 piso, oficina 1002, los bienes del fallido. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de junio de 1977. Fíjase el día 12 de setiembre de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 23|5 Nº 2.391 v. 30|5|77

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber a los acreedores de CARLOS AVERSA COMET S.A. s|Quiebra, que se ha practicado la ampliación del proyecto de distribución de fondos, encontrándose el mismo a su disposición en Secretaría, bajo apercibimiento de aprobación de no mediar oposición. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 1.200,— e. 26|5 Nº 27.922 v. 27|5|77

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de I.E.M.A. SOC. RESP. LTDA., Síndico Ramiro Honorio Muñoz, con domicilio en la calle Uruguay 654, 9º piso, oficina "911", de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1º de julio de 1977. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 5 de setiembre de 1977, a las 8 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto Ley. Nº 19.551/972, y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e.26|5 Nº 2.406 v.1º|6|77

Nº 17

Se hace saber por el término de quince días, que la firma "ARENERA PUERTO NUEVO S. A.", ha denunciado el extravío de cinco pagarés suscriptos por la firma: "Jobi S. A." y endosados por "Atilio Zanatta S. A.", por un monto de pesos ley 18.188: $ 12.500 (doce mil quinientos pesos) en total, con vencimiento el 15 de marzo de 1973, 15 de abril de 1973; 30 de abril de 1973; 15 de mayo de 1973 y 30 de mayo de 1973, por la suma de pesos ley 18.188: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) cada uno. — Se hace saber que se autorizará su pago si transcurridos sesenta días de la última publicación en el Boletín Oficial no se presenta oposición de terceros. — Se hace constar que el presente edicto se ordena en los autos caratulados: "Arenera Puerto Nuevo s/Extravío de Pagarés", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a mi cargo. — En Buenos Aires, al 1er. día del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 25.500.— e.26|5 Nº 29.222 v.15|6|77

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica la cancelación de un pagaré de $ 15.350.— con fecha vencimiento 10/10/75 librado por la firma ANELIT S. A. C. I. a la orden de Heyman S. A. — Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.

$ 2.100.— e.24|5 Nº 29.148 v.27|5|77

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/Cancelación de Letra", hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1977... publíquense edictos durante quince días... haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autorizará el pago de los documentos que a continuación se transcriben: Nº 1.381.683/684 y 1.697.175 por valor de 40.000 pesos vencimiento 27/11/76, tomadores: Isidoro Sobrino o María N. Carballares de Sobrino o/recíproca. — Número 1.705.438/441 por valor de 80.000 pesos, vencimiento 8/12/76, tomadores: Arturo Huertas o Josefa Castro Huergo de Huertas o/recíproca, todos pagaderos en Capital, a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Jorge del Valle Puppo, Juez".

Buenos Aires 22 de marzo de 1977. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 21.00.— e.11|5 Nº 26.048 v.1º|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

VIEDMA (RIO NEGRO)

Nº 1

Licitación ordenada: Por Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Minería Nº 1 de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría Nº 1 en autos: "FIGUEREDO, RICARDO NICOLAS c|TEXTILES VIEDMA S.A.C.I.F. s|Quiebra", Expediente Nº 1.092|72. Ubicación planta fabril: Parque Industrial de Viedma, provincia Río Negro. Fecha apertura pliegos: 30 de junio de 1977. Hora: 9,30. Lugar: Juzgado interviniente. Monto base licitación: $ 734.809.997,—. Forma de pago: 10 % firma boleto; 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes. Saldo 8 semestres reajustables por depreciación monetaria y 6 % interés anual. Precio pliego: $ 20.000,— el ejemplar. Presentación propuestas: Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura. Las propuestas se presentarán en la sede del Juzgado, sito en calle Sarmiento 263, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Venta de pliego e informes: Los pliegos están en venta en la ciudad de Buenos Aires: Sucursal Banco Provincia Río Negro, calle Reconquista Nº 556 y Casa de Río Negro, sito en calle Callao Nº 575 y en Casa Central del Banco Provincia de Río Negro, sito en calle 25 de Mayo 99, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. — Publíquese por 10 días.

Viedma, 12 de mayo de 1977. — Ramón Manuel Lostaló, Juez.

$ 24.000,— e. 23|5 Nº 27.547 v. 6|6|77

Nº 11

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — ZOLA CHIRIVELLA. — Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 1.000 e.24|5 Nº 28.555 v.27|5|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|77.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 1, cita por cinco días a los herederos de don MARIO JOSE SONA, para que se presenten a estar a derecho en autos: "Fontrodona de García, Rita c/Sona, Mario José (s/Desalojo)", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 1.700.— e.26|5 Nº 29.203 v.27|5|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 (Paraguay 1457, 1er. piso), en autos: "HERNANDO NORBERTO JULIO c/ SZMULEWICZ ZELMAN s/Cobro de Alquileres", cita por dos días a los sucesores universales de Zelman Szmulewicz para que dentro de los cinco días de notificados tomen en el proceso la intervención que les correspondiere bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Alfredo Jorge Zutraner, secretario.

$ 1.800.— e.26|5 Nº 29.209 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2|5|77	MARIA del CARMEN do CASAR de SELAS	24|5	27|5|77	28.958	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	29|4|77	BIANCO PEDRO S.	24|5	27|5|77	28.995	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|5|77	DOLORES LUACES de DIAZ	24|5	27|5|77	28.992	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|5|77	ORESTE MIZZAU	24|5	27|5|77	28.970	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10|5|77	NORBERTO MANUEL FIGALLO	24|5	27|5|77	28.969	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	4|5|77	CARMELO LAITANO, MARIA ROSA TESTA DE LAITANO	24|5	27|5|77	28.998	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	18|4|77	RAMIRO MUÑIZ	24|5	27|5|77	28.959	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|5|77	WLADIMIRO WIERZBICKI	24|5	27|5|77	27.314	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|3|77	ENRIQUE CERIANI	24|5	27|5|77	27.284	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|4|77	ROBERTO JUAN LEBRERO	24|5	27|5|77	27.315	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16|5|77	ELENA Lucía ANANIA de ESPOSITO	24|5	27|5|77	27.276	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|5|77	SINOPOLI, Raúl Antonio	24|5	27|5|77	28.948	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	17|5|77	RUFINA MUNITIS de SANJAUME	24|5	27|5|77	27.302	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|6|76	CELESTINA GANDOLFI de RUSSO	24|5	27|5|77	28.974	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13|5|77	JORGE PABLO BELO	24|5	27|5|77	28.981	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13|5|77	José FERRERO	24|5	27|5|77	27.389	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12|5|77	ADOLFO RINALDI	24|5	27|5|77	27.311	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|5|77	NESTOR JOSE LABOUREAU	24|5	27|5|77	27.317	1.000
9	18	Elsa G. Arias	12|5|77	ISABEL YOLANDA MARINO de MARTINESE	24|5	27|5|77	28.944	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|5|77	CLOTILDE AVOGUADRI DE PEDRAGLIO	24|5	27|5|77	28.999	1.000
10	19	Martín J. Durand	13|5|77	CARMEN PETRAGLIA de ANGELONI	24|5	27|5|77	28.953	1.000
11	21	Julio Campos	10|5|77	NICOLAS CACCIATORE	24|5	27|5|77	27.312	1.000
11	22	Julio Campos	13|5|77	ALFREDO LOMBARDI GIUSTI	24|5	27|5|77	28.973	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|5|77	EGIDIO SERCHI	24|5	27|5|77	28.957	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|5|77	David Actis	24|5	27|5|77	28.984	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14|4|77	Juan Rafael Villar	24|5	27|5|77	27.381	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|5|77	ELBA NELIDA SCHIAFFINO o ELBA NELIDA SCHIFFINO viuda de FERRERO	24|5	27|5|77	28.950	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	14|4|77	LEOPOLDO GAIVIRONSKY	24|5	27|5|77	28.934	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9|5|77	JULIO PONCE de LEON	24|5	27|5|77	27.362	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24|2|77	OSVALDO ANTONIO BIANCHI	24|5	27|5|77	28.993	1.000
14	27	José Luis Caruso	13|5|77	SANTIAGO ROMUALDO FERRARIS	24|5	27|5|77	27.279	1.000
14	27	José Luis Caruso	4|5|77	JOSE MARIA EVANGELIO GARCIA RONZIO	24|5	27|5|77	28.966	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|5|77	Lucía MOLARO	24|5	27|5|77	27.345	1.000
[illegible]	28	Guillermo C. Mercado	10|5|77	Antonio Paludi	24|5	27|5|77	27.361	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|77	Carlos José FABREGAT	24|5	27|5|77	27.263	1.000
15	29	José Eduardo Russo	26|4|77	JANUSZ Juan	24|5	27|5|77	28.952	1.000
15	29	José Eduardo Russo	2|5|77	Teresa Elvira Simonetti de Puente	24|5	27|5|77	27.256	1.000
15	29	José Eduardo Russo	10|5|77	DINA CARMEN PAUSA	24|5	27|5|77	27.297	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	10|5|77	LIDE GUILLERMINA HORST de BLAU	24|5	27|5|77	27.393	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|77	Ana GIELLA de PASTORE, ANTONIO GIELLA	24|5	27|5|77	27.367	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|5|77	MERCEDES LOPEZ de RODRIGUEZ	24|5	27|5|77	27.316	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|4|77	MARIA LUISA LIZZA de FEOLA	24|5	27|5|77	28.990	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|5|77	CLARA LENART	24|5	27|5|77	28.943	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|5|77	Nicolás Eduartes	24|5	27|5|77	28.962	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	5|5|77	PEDRO ALBERTO LOMBARDERO	24|5	27|5|77	27.281	1.000
18	36	María I. Millán	16|5|77	ELENA JESUSA URALDE DE LOBBE y ENRIQUE EMILIO LOBBE	24|5	27|5|77	28.951	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	6|5|77	Telma María MADDALENA, Teresa CAPRISTO de MADDALENA	24|5	27|5|77	28.991	1.000
19	37	Patricia G. de Gatzke	11|5|77	ALBERTO CARLOS MELILLO	24|5	27|5|77	27.395	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|12|76	JOSE LUIS GARIBALDI	24|5	27|5|77	28.971	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|5|77	María Emilia Feliza o Eliza, Ruanova de Carbone	24|5	27|5|77	27.370	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29|4|77	AMELIA COLAVECCHIA	24|5	27|5|77	27.257	1.000
20	40	Salvador José Mammana	11|5|77	José Elías CASTUN	24|5	27|5|77	27.346	1.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	11|5|77	Miguel Angel MUÑOZ	24|5	27|5|77	28.986	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|4|77	ANTONIO BIANCHI	24|5	27|5|77	27.392	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|4|77	MANUEL PARADA	24|5	27|5|77	27.340	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|5|77	JOSEFA FIDALGO DE POUSA	24|5	27|5|77	27.324	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|5|77	JOSE RAFAEL PONDI	24|5	27|5|77	27.421	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|5|77	VICTOR ALBERTO LA COSTA	24|5	27|5|77	27.337	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|5|77	VICTORIANO CONTRERAS	24|5	27|5|77	27.429	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|3|77	SALVADOR NINIANO	24|5	27|5|77	28.989	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|5|77	MARIA ADELAIDA CONDE de JALIL	24|5	27|5|77	28.996	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|77	BERTA GRINBERG de SPIVAK	24|5	27|5|77	27.301	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|5|77	PEDRO DIAZ	24|5	27|5|77	28.997	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|5|77	Jorge Aurentino Vilas	24|5	27|5|77	27.271	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11|5|77	ANDRES MAZZITELLI	24|5	27|5|77	28.942	1.000
25	50	Antonio M. Goghlan	2|5|77	MARIA RODRIGUEZ de SAVINO y José LEONARDO SAVINO	24|5	27|5|77	27.412	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|5|77	Margarita GOMEZ de CANTONE	24|5	27|5|77	27.323	1.000
27	53	Ana María Luaces	19|8|76	Andrés Gritti	24|5	27|5|77	28.949	1.000
27	54	Miguel H. Crespo	12|5|77	NAUM TRUANOVSKY	24|5	27|5|77	28.963	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29|4|77	MARIA ROSA CURRAO de ARACONA	24|5	27|5|77	28.965	1.000
30	59	Luis José Carballido	23|4|77	FRUCTUOSO o FRUCTUOSO NICOLAS ARIAS	24|5	27|5|77	28.994	1.000
30	60	José María Scorta	22|4|77	Szejma Lewitan	24|5	27|5|77	27.270	1.000

e. 24|5 Nº 618 v. 27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc, 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	11/5/77	EGIDIO SETTEMBRINI	26/5	30/5/77	29.041	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/3/77	RAMON GONZALEZ y CATALINA PINELLI de GONZALEZ	26/5	30/5/77	29.043	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13/5/77	María Josefa CAMBAS de CUESTAS	26/5	30/5/77	29.045	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/4/77	ANTONIO GONÇALVES MARQUEZ	26/5	30/5/77	27.470	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29/4/77	GERMAN COUTO	26/5	30/5/77	27.566	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	17/5/77	MARIA ANGELICA LASSAVE de RAVIZZOLI	26/5	30/5/77	27.475	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	9/5/77	LUIS ANTONIO ISOLA ARMANDO ROBERTO LUIS MARTIGNONE; HERMINIA PAULA MARIA MARTIGNONE; ANTONIA MARGARITA LUISA MRTIGNONE y ADELA MARIA TERESA MARTIGNONE DE ISOLA	26/5	30/5/77	29.044	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/5/77	RAUL RAFAEL ARTAYETA	26/5	30/5/77	27.456	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29/4/77	ANGEL RAMON RODRIGUEZ VEIGA o ANGEL RAMON RODRIGUEZ	26/5	30/5/77	29.036	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16/5/77	FAUSTO GONÇALVES	26/5	30/5/77	29.053	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotta	17/5/77	MARIA HAYDEE GALLO DE VERA	26/5	30/5/77	29.069	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10/5/77	FELIX SANTORO	26/5	30/5/77	29.037	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18/4/77	ROQUE PIGNUOLI	26/5	30/5/77	27.453	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10/5/77	Vicente Leonardo CARELLA	26/5	30/5/77	29.033	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17/5/77	AGUSTIN FOSSATI	26/5	30/5/77	29.001	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	16/5/77	Pedro Mamerto ARIAS	26/5	30/5/77	29.050	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9/5/77	ESTEBAN MARIO MEDICA	26/5	30/5/77	27.583	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17/5/77	ALEJANDRO FILGUEIRA	26/5	30/5/77	29.031	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16/2/77	JOSE SPAGNOLO	26/5	30/5/77	27.561	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17/5/77	Juan José Miglio	26/5	30/5/77	27.602	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/5/77	Josefa López de Blanco	26/5	30/5/77	29.039	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2/5/77	CARMELA DONATA MANCINI DE GIORGIO	26/5	30/5/77	29.030	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27/4/77	Andrés Del Río	26/5	30/5/77	27.540	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26/4/77	LIBERATO AÑASCO	26/5	30/5/77	27.466	1.000
9	18	Elsa G. Arias	13/5/77	ALFREDO EDUARDO COLOMBO	26/5	30/5/77	27.462	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	22/11/76	Concepción LOPEZ	26/5	30/5/77	27.543	1.000
10	19	Martín J. Durand	11/5/77	Jorge José Fariña	26/5	30/5/77	29.059	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	23/12/76	Juan Máximo FERRARI	26/5	30/5/77	27.474	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5/5/77	Andrés TRUJILLO	26/5	30/5/77	27.539	1.000
11	21	Julio Campos	17/5/77	LUISA OYARZUN de PARMA	26/5	30/5/77	29.054	1.000
11	22	Julio Campos	12/5/77	JOSE BARBERI	26/5	30/5/77	25.579	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22/4/77	BEATRIZ EMILIA PRANDO DE VENTURA	26/5	30/5/77	27.576	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28/4/77	Adolfo Roberto Delgado, Manuel Delgado y Josefa Cabanillas de Delgado	26/5	30/5/77	29.068	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/5/77	ANA MARIA VIDUEIROS RODRIGUEZ de GOMEZ	26/5	30/5/77	27.468	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18/4/77	PILAR SANCHEZ de CARPINTERO	26/5	30/5/77	29.049	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13/5/77	ALBERTO ANTONIO NANO	26/5	30/5/77	27.601	1.000
13	26	Fernando Pose Saguier	13/5/77	AGUSTINA FILOMENA PERON de GAETA o HERMELINDA AGUSTINA PERON de GAETA o ERMELINDA A. PERON de GAETA	26/5	30/5/77	27.603	1.000
14	27	José Luis Caruso	12/5/77	Andrés José ROVEGNO	26/5	30/5/77	27.507	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16/5/77	GREGORIA GARCIA DE LOPEZ	26/5	30/5/77	27.554	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12/5/77	ENRIQUE BENGOCHEA	26/5	30/5/77	27.518	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	27/4/77	Moyle de Godoy Dalia Berta	26/5	30/5/77	27.440	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	18/5/77	ALBERTO SERRA	26/5	30/5/77	29.067	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11/5/77	Abraham Blankleder	26/5	30/5/77	27.545	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26/4/77	AGAPITO CUETO y MARIA BALBIN de CUETO	26/5	30/5/77	29.025	1.000
17	54	Manuel E. Crespo	29/4/77	DELIA ROSA BORCHETTA DE VERNIERES	26/5	30/5/77	27.491	1.000
18	35	Iris A. Pini de Pusoni	9/3/77	RAFAEL RODIO	26/5	30/5/77	27.477	1.000
18	36	María Isabel Millán	4/5/77	Domingo AMADO	26/5	30/5/77	29.063	1.000
19	37	Patricia G. de Galzke	9/5/77	Jorge Nader y Rosa Chaves de Nader	26/5	30/5/77	29.076	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26/4/77	María Luisa CARBONE de LINARES FIGUEROA	26/5	30/5/77	29.027	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25/4/77	JUAN CONDOLEO	26/5	30/5/77	27.541	1.000
19	38	Eduardo D. Nuzzolese	11/5/77	Raúl Egidio NACCARI	26/5	30/5/77	27.452	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11/5/77	IPARRAGUIRRE de CARRANZA, María Leonor	26/5	30/5/77	27.565	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4/5/77	Pedro Raúl PEIRANO	26/5	30/5/77	27.592	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	12/5/77	JOSE MARIA HERNANDEZ	26/5	30/5/77	29.075	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	9/3/77	Alejandro Hipólito OTERO	26/5	30/5/77	27.528	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27/4/77	ALBERTO CARMONA LARRA	26/5	30/5/77	27.521	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	12/5/77	EMILIO POCEIRO	26/5	30/5/77	29.046	1.000
22	44	Carmen R. Ubiedo	20/4/77	MARTHA ROSALIA GONZALEZ de ESTRELLA	26/5	30/5/77	27.450	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	10/5/77	TEODORO RICO y LUIS RAUL RICO	26/5	30/5/77	29.051	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16/5/77	ENRIQUE TOMAS BRACERAS	26/5	30/5/77	29.056	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22/4/77	SEGUNDO ERNESTO JEREZ	26/5	30/5/77	27.439	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	1/4/77	Elka Gluschetz de Matz	26/5	30/5/77	27.527	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	2/4/77	AVELINO ABAD	26/5	30/5/77	27.522	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	16/5/77	DELIA DENIS de CALCAGNO y MANUEL ROBERTO CALCAGNO	26/5	30/5/77	27.609	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16/5/77	TEODOSIO BAILON y/o TEODOSIO BAILON BAÑES	26/5	30/5/77	29.048	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17/5/77	Luis María MACCHI	26/5	30/5/77	29.000	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	16/5/77	AURELIO UBALDO BERNABEU	26/5	30/5/77	27.465	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/3/77	RAMONA LACHE o RAMONA JACK	26/5	30/5/77	27.499	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/3/77	GAUDIOSO MAZZONE	26/5	30/5/77	27.500	1.000
28	56	José Luis Gallo	15/12/76	MARTIN DOMINGUEZ	26/5	30/5/77	27.484	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/5/77	ERNESTO FRANZONI	26/5	30/5/77	27.487	1.000
28	56	José Luis Gallo	31/3/77	Joel Jacobo Melamed	26/5	30/5/77	27.576	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/5/77	DALMIRO MIGUEZ	26/5	30/5/77	29.030	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12/5/77	Aída GOYA de ZAPPI	26/5	30/5/77	29.029	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/5/77	LEON BRASLAVSKY y PIERINA UCCELLA de BRASLAVSKY	26/5	30/5/77	29.028	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/5/77	CARLOS RAMON ESTRADA	26/5	30/5/77	29.052	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/5/77	AMPARO MONTERO CULLEN	26/5	30/5/77	29.053	1.000
30	59	Luis José Carballido	13/5/77	VICENTE CAPPA	26/5	30/5/77	29.064	1.000
30	59	Luis José Carballido	13/5/77	MARIA FERLUGA DE MICHELUZZI	26/5	30/5/77	29.047	1.000
30	60	José H. Scotta	22/4/77	Yadviga BARKUTE de BIKELIS	26/5	30/5/77	29.060	1.000

e.26/5 Nº 919 v.30/5/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor A. M. Capurro	20/4/77	MIRTA ZAPARA de PARACHE	30	Secuestro extorsivo
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	19/4/77	Juan José Ramírez	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	—	TERESA MONTIEL	5	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	—	Héctor Oscar Fuentes	5	Hurto
5	114	Jorge A. Battilana	11/4/77	CLARA GOMEZ	5	Hurto
7	120	Ismael R. Muratorio	22/4/77	JORGE SERRULLA	30	Hurto
7	120	Ismael R. Muratorio	22/4/77	CARLOS ROBERTO DI NUCCI	30	Defraudación
7	120	Ismael R. Muratorio	4/4/77	MANUEL ESAIN	30	Inf. Art. 292 del C. P.
8	125	Ricardo Levene (h.)	18/4/77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	Hurto de automotor
8	125	Ricardo Levene (h.)	18/4/77	TEODORO ACUNA	30	Hurto de automotor
10	130	Miguel Angel Macchi	—	AMILCAR HUGO GETINO GUTIERREZ	5	Hurto y averiguación defraudación
14	—	Rolando Fortich Baca	11/4/77	JOSE MARIA FRATANTUONO	30	Hurto y defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	—	JORGE CARLOS GOMEZ	5	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	OJEDA, Ramón	30	Robo
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	MARGARITA MONTIEL	30	Hurto
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	BRAULIO MARECO	30	Inf. a la ley 13.994
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	JAVIER FERREYRA	30	Homicidio
16	147	Víctor G. Pettigiani	25/4/77	José Raúl Romero	30	Hurto
17	153	Roque A. Galeano (h)	19/4/77	JULIO OSCAR ROMANO	30	Tentativa de estafa
19	159	Rodolfo G. Ricotta	—	ADOLFO WACHS o ADOLFO DAVID WACHS	5	Estafa
[illegible]	163	Luis R. Di Renzi	18/4/77	RUBEN CORREA	5	Hurto
21	165	Luis R. Di Renzi	20/4/77	RAFAEL BARROS Y MANUEL DE BARROS	30	Encubrimiento
22	127	Eduardo R. Varela	19/4/77	CARLOS ABEL JOVTIS	30	Infracción a la ley 13.944
23	129	Enrique Mario Pose	20/4/77	PAULINA BEATRIZ IARUSSKY DE TROJANOWSKI	30	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	19/4/77	ASUNCION GREGORIO SAAVEDRA	5	Robo con armas
24	112	Luis Enrique Velasco	20/4/77	TERESA DIAZ	30	Hurto
24	131	Carlos D. Liporaci	19/4/77	SERGIO RAUL BERNARDO DELGADO	5	Instigación del delito
26	134	Alfredo R. Vidal	4/4/77	DOMINGUEZ MARCOS LIBERIO PEREIRA	30	Tentativa de robo
26	155	María Cristina Guatelli	19/4/77	SORIA JUAN Y OVIEDO MARIO	30	Robo
27	124	Hugo Norberto Cataldi	12/4/77	MIGUEL ANGEL CORNEALI	30	Encubrimiento
27	106	Carlos A. Garavano	19/4/77	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	30	Estafa reiterada
28	122	Elsa N. A. Franco	20/4/77	JOSE OSCAR CARABAJAL	30	Hurto
28	122	Elsa N. A. Franco	20/4/77	ROMEO ROQUE	30	Hurto
28	122	Elsa N. A. Franco	30/3/77	JOSE JACOBO SEGOVIA	30	Falso testimonio
28	122	Elsa N. A. Franco	5/4/77	Iglesias Fortunato	30	Defraudación
28	122	Elsa N. A. Franco	30/3/77	MARCELO F. CHAIN	30	Quiebra
28	122	Elsa N. A. Franco	30/3/77	Tito Russo	30	Amenazas
29	152	Rolando R. D. Lescano	20/4/77	JULIA JANOS JANOS	5	Hurto
29	152	Rolando R. D. Lescano	21/4/77	LUIS ELEUTERIO LIVIERI	5	Defraudación
30	—	Jorge Horacio Petruch	22/4/77	Guillermo Manzanal	5	Quiebra fraudulenta
30	—	Jorge Horacio Petruch	22/4/77	Celxio Minguez	5	Quiebra fraudulenta
30	—	Jorge Horacio Petruch	20/4/77	Carlos Angel Arina (hijo)	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	21/4/77	Marina Palacios	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	21/4/77	Miguel Angel Soria	5	Hurto
32	167	Stella Maris Pan	21/4/77	E. Farías y José Sapalletti	5	Defraudación
32	168	Julio A. Piaggio	19/4/77	Secundina Torrez	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	18/4/77	MARIA LUISA GIANGROSSO	30	Robo

e 24|5 Nº 892 v. 31|5|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación y Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	103	Néstor A. M. Capurro	11/4/77	José Luis Mainet La Rosa	5	Encubrimiento
3	108	Susana M. Pernas	12/4/77	RUBEN OSCAR SCAVINO	30	Tentativa de robo
3	108	Susana M. Pernas	11/4/77	GONZALEZ Genaro Roberto	30	Defraudación prendaria
5	114	Jorge A. Battilana	25/4/77	HUGO AYALA	30	Robo
5	114	Jorge A. Battilana	25/4/77	EDUARDO PEGULIO	30	Robo calificado
5	114	Jorge A. Battilana	25/4/77	CARLOS ALBERTO D'ARCANGELO	30	Robo calificado
5	114	Jorge A. Battilana	3/5/77	MARIA JOSEFA DIAZ	5	Hurto
6	117	Jorge A. Ravazzani	5/5/77	Marcelo Barreto	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	5/5/77	JAIME HECTOR ESCOFET	5	Robos reiterados y encubrimiento
9	128	R. G. Wechsler	5/4/77	JUAN CARLOS GONZALEZ	30	Encubrimiento
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	STELLA MARIS ACIARES	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	Elías Esteban TESBIS	5	Lesiones, robo y priv. ilegal de la libertad
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	José Julio Boriss	30	Adulteración de documentos públicos
11	132	Jorge Sacco	27/4/77	ERNESTO BADT	30	Adulteración de documento privado
11	135	Jorge A. Rocha	28/4/77	Silvio Llave Romero	5	Defraudación
12	163	Luis R. Di Renzi	4/5/77	Pedro ACOSTA	5	Privación ilegítima de la libertad
13	138	M. Angel Pinciroli	5/5/77	GUILLERMO COSTAS	5	Infrac. al art. 281 del C. Penal
14	141	R. Fortich Baca	4/5/77	HECTOR CARCANO	30	Encubrimiento
18	154	Roberto A. Grispo	2/5/77	Norberto Julio Sereni	5	Defraudación
18	154	Juan B. Sejean	3/5/77	JUAN CARLOS VIVO	5	Estafa reiterada
18	154	Roberto A. Grispo	4/5/77	ROLANDO RIAL	30	Defraudación y adulteración de documentos
18	156	D. M. Acuña		JUAN CARLOS QUIROGA	5	Defraudación
19	159	R. G. Ricotta		AURELIO IGNACIO PLAZAS	5	Robo
20	160	J. C. R. Basavilbaso		Juan Carlos Sepúlveda	30	Encubrimiento
24	131	C. D. Liporaci	28/4/77	HILARIO SALVADOR SANCHEZ (A) "CACHO"	5	Robo
24	131	C. D. Liporaci	29/4/77	FEDERICO MUNITZ	5	Querella por defraudación en causa número 33.038
25	145	Vicente A. Cisneros	4/5/77	FELIPE ALEJANDRO ANTEZANA	5	Hurto
26	155	María C. Guatelli	22/4/77	Alberto INCHAUSANDAGUE	30	Lesiones y disparo de armas de fuego
27	106	Carlos A Garavano	3/5/77	RUBEN VARGAS	30	Hurto
27	124	Hugo N. Cataldi	28/4/77	ANGEL NAPOLI	30	Estafa
27	124	Hugo N. Cataldi	5/5/77	HECTOR ENRIQUE SCHMIDT	30	Homicidio
31	115	E. S. Mugaburu	26/4/77	MIGUEL ANGEL BARRETO SOSA	30	Hurto
31	115	E. S. Mugaburu	3/5/77	Carlos Alberto POGRZEBNY	30	Falsificación de documentos públicos
32	167	Stella Maris Pan	25/4/77	REYNA OBDULIA DE SINCOVICH	5	Quiebra
32	167	Stella Maris Pan	25/4/77	ALBINO VICTORIO SINCOVICH	5	Quiebra
32	168	Julio A. Piaggio	28/4/77	EDUARDO MIGUEL VAZQUEZ	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	28/4/77	ERNESTO HORACIO MIGUELEZ	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	28/4/77	FERNANDO MATEO	5	Robo
33	170	Luis A. Macchi	27/4/77	ANGEL LUIS VIRGILLITO PINTOS	30	Defraudación
33	170	Luis A. Macchi	29/4/77	José Norberto IUVARO	30	Encubrimiento
33	170	Luis A. Macchi	2/5/77	CARLOS ALBERTO LAGO	30	Robo

e. 24|5 Nº 893 v.31|5|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "PROTO, AMELIA y otros c|SHEREM, ALBERTO s|Ej. hipotecaria". Expediente Nº 35.408, que el martillero Adolfo M. Buren, rematará el próximo 27 de mayo, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno señalado según título, como lote 9a) manzana 9d) que mide 10 m. al frente S. O., por 32,62 m. de fondo; superficie 326,20 m2. Ubicado en la calle Fray Justo Santa María de Oro, entre Tres Sargentos y Marcos Paz, de la localidad de San Miguel, barrio "Santa Brígida", partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: circunscripción II), sección K), manzana 9d), parcela 9a) partida 56.470; cuyo dominio consta en autos. Desocupado. Estado físico y ubicación se informa en autos a fs. 53 y 53 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 213.312,—. Seña: 8 %, comisión: 3 % y sellado de ley, en efectivo. Puede visitarse en cualquier momento. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. Informes: Bacacay 1961, Depto. "A", teléfono 631-8832.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 5.100,— e. 24|5 Nº 27.848 v. 27|5|77

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "TIBERIO, PABLO y VALERIO DE TIBERIO, MARIA s/sucesiones" (Expediente Nº 39.434/69), que el martillero don José María Rubianes rematará en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, el día 31 de mayo de 1977, a las 15 horas, el inmueble sito en la calle Itaquí Nº 2560, entre las calle Varela y Pedernera, Capital. Nomenclatura catastral: lote 34, sección 46, parcela 16, manzana C, zona Sud, Circ. 1ª, mide 8 x 34 metros, con superficie total de 272 m2. — El título de propiedad se encuentra agregado en autos. — Según manifestación del martillero en la constatación efectuada por el mismo obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por un co-heredero. — La venta es al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 155.560.— (2/3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 o|oo (cinco por mil). — Visitas: martes y jueves de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. —

$ 6.000,— e.26|5 Nº 27.957 v.30|5|77

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos: "VECCHIO de ACRI, TERESA y otros c|ACRI, ARMANDO y otros s|División de Condominio. — Expte. 16.511", que el martillero Enrique A. Bozzola, rematará el día 8 de junio de 1977, a las 10 hs., en el local de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Inmueble calle Coronel Niceto Vega 4937, de la Capital, edificado en terreno que mide 8,66 mts. de frente al Sud x 38,99 mts. de fondo, contando con las siguientes comodidades: cinco habitaciones; cuatro piecitas destinadas a cocina; un baño subdividido en dos; dando todas estas comodidades a dos grandes patios. — De todas ellas la última habitación y una de las piecitas para cocina se encuentra ocupada por la Sra. Yolanda Chiralde de Milia y su hija María Milia, quienes manifiestan hacerlo en carácter de inquilinas. — El resto de la finca se halla desocupada. — El inmueble tiene el Nº de Partida 422.771. Se remata en el estado en que se encuentra. — Base: $ 262.000,00 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado del Boleto 5 por mil. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se puede visitar todos los días de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 6.000 e.26|5 Nº 28.681 v.30|5|77

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 Secretaría número 46, comunica por tres días en autos "HERMIDA, JOSE c|SALINAS de ORREGO TRINIDAD s|Ejecutivo" Expediente Nº 171, que el martillero Bernardo A. Valenzuela rematará el sábado 4 de junio de 1977 a las 11 horas en el lugar, la finca calle Pasaje Lugo Nº 1125, entre Centenera y J. Daract de Capital Federal. — Nomenclatura: Cir. I. — Sec. 38. — Manz 15 a. — Parc. 17. — Visitar una hora antes de la subasta. Condiciones de venta: al contado, en efectivo, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Base: $ 53.680, ocupada por demandado y dos inquilinos.

Buenos Aires, mayo nueve de 1977. — Félix G. Igarzábal, secretario.

$ 3.000 e.24|5 Nº 29.133 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "PANETTA Y CIA. C.I.S.A. s|Quiebra s|Incidente de Liquidación de Bienes", Expediente Nº 41.527 que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el lunes 30 de mayo a las 15 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento designado con el número 42, del piso segundo, calle Independencia Nº 2095, desocupado. — Compuesto de living-comedor, dormitorio, baño y cocina. Balcón al frente y lavadero. — Sup. total: 45,37 m2. — El departamento se vende en el estado en que se encuentra, corriendo por cuenta del comprador los gastos necesarios para su terminación — Sin derecho a reclamación alguna. — Base $ 846.906,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — La unidad puede visitarse desde el 24 al 28 de mayo inclusive, en el horario de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, 7º piso, Tel. 45-3797.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 9.500.- e.23|5 Nº 27.613 v.30|5|77

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en autos "ASERRADERO LOS POLVORINES S. C. A. c|MORENO, RAMON ANGEL s|Ejecutivo" (Exp. 3.604) que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 31 de mayo a las 15 hs., en Rodríguez Peña 254, Capital, el inmueble de la calle Diego 1356 (sin chapa municip.) de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires, a 1 1|2 cuadra de la Ruta 202 y 8 de la Estación. Terreno 10x50 m. Superficie: 500 m.c. Edificio: garaje, living-comedor c|chimenea, 3 dormitorios, baños, toilette, cocina, lavadero, con aprox. 140 m.c., jardín al frente y amplio fondo. — Antigüedad: 6 años. — Ocupado por el demandado. — Base: pesos 78.200 al contado; seña 8 o|o, comis. 3 o|o, sellado 5 o|oo. Todo en efectivo. Constituir domicilio en esta Capital. — Visitar todos los días de 9 a 12 horas. — Infs. Av. R. Sáenz Peña 651, 2º piso, of. 38 (46|2732).

El presente anula el texto de la publicación que comienza el 20|5|1977 y termina el 24|5|1977. — Conste.

Buenos Aires, mayo 16 de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 4.800 e.24|5 Nº 29.095 v.27|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría número 16, comunica por dos días en los autos: "COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA S. A. FRIGORIFICA s|Quiebra-Incidente de Liquidación", Expediente Nº 37.314, que se ha prorrogado hasta el día quince (15) de junio de 1977 a las diez (10) horas el plazo para la presentación de ofertas en la licitación pública judicial, notificada por edicto del día 3 de marzo de 1977, de la "Empresa en funcionamiento" constituida por el complejo frigorífico-industrial-comercial de la fallida que integran sus establecimientos principales de Puerto La Plata en Berisso, Provincia de Buenos Aires (plantas frigoríficas, de envases, laboratorios, etc.), Villa Gobernador Gálvez en Rosario, Provincia de Santa Fe (plantas frigoríficas, aceitera, de envase, cremerías, etc.) Central Administrativa Buenos Aires, y estructura y organización comercial básica en la Argentina y el exterior. — Regirán durante el plazo de prórroga las condiciones del pliego licitatorio resumidas en el edicto citado con la excepción del plazo establecido en la cláusula veinticuatro del mismo pliego licitatorio, el cual se extiende hasta el día primero (1º) de junio de 1977. — El precio y condiciones de pago notificadas mediante edicto de fecha 3 de marzo de 1977 fueron: Base: Doce mil millones de pesos ($ 12.000.000.000).

Pago del precio, treinta por ciento al contado dentro del quinto día de adjudicada la licitación, y el saldo, como máximo, en catorce cuotas semestrales subsiguientes y consecutivas con reajuste monetario en más sobre saldo de precio, según Pliego, con interés del 6 o|o sobre saldos de capital reajustado, siendo facultad del interesado proponer plazos menores o cancelar anticipadamente. Demás condiciones de la propuesta y de la oferta según pliego licitatorio. — Presentación de ofertas y apertura de sobres en la sede del Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7mo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 5.800 e.26|5 Nº 28.006 v.27|5|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "GUILLERMO DECKER S. A. c|DINEL S. R. L. s|sumario" Expediente Nº 34.879, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el día 30 de mayo de 1977, a las 11 hs., en el local de la calle Osvaldo Cruz Nº 3329, Capital Federal, diversos lotes de mercadería del ramo sanitarios, a saber: 4 bañeras (fundición y enlozado) varios colores; jaboneras, varias medidas; Alca-Avulsa; Papeleira; Caribe Duplo; Porta-Toalhas; etc., todo Industria Brasileña. La mercadería se exhibirá en el lugar donde se realizará la subasta, los días 26 y 27 del corriente mes, en el horario de 10 a 13 horas. — Se podrá retirar la mercadería adquirida en el acto de la subasta dentro de las 24 horas de celebrada la misma previo pago total del precio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 565 del Cód. Proc. — La subasta se realiza sin base al mejor postor y al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 10 o|o. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.200 e.26|5 Nº 28.072 v.27|5|77

Nº 21

Julicial. Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en autos: "BIDERMAN, ALBERTO CARLOS c/MONTANELLI, ARMANDO s/ejecutivo". Expediente Nº 3380, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 31 de mayo, a las 11 horas, en Humberto Iº 2042, Capital, una máquina Overlock, marca Union Special, con mesa y motor, cabezal número 53./697. Otra ídem, marca Singer, con mesa y motor, modelo 61 W84, número de cabezal 685.221. Otra ídem, marca Singer, Nº 1.590.122. Dos máquinas devanadoras de doce conos cada una, con base y motor. Una máquina Knittax de tejer Nº 193.918, con motor y mesa. Otra ídem, marca Knittax, Nº 111.563, con mesa y motor. Otra ídem, marca Knittax Nº 133.264, con motor y mesa. Tres máquinas de tejer con mesa y motor, marca modelo 321. Un ventilador de pie marca Yelmo. Mil pares de escarpines tejidos de distintos colores. Doscientos deshabillés velour de señora, marca Goter y otras varias. Trescientos setenta mantillas de bebé de cashmilon de lana, colores rosa, celeste, blanco y patito. Cuatrocientas remeras para niños de algodón estampadas, tema fútbol. Una estantería metálica de 0,80 mts. de frente por 0,50 mts. de fondo, 3.50 mts. de altura aproximadamente, de seis estantes. Un armario metálico de 1.50 mts. de frente por 0.50 de fondo, aproximadamente y 1,80 de alto con dos puertas corredizas. — Sin base. — Entrega inmediata. — Se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Humberto Iº 2042 y Venezuela 3155, Capital.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 4.000.— e.26|5 Nº 27.932 v.27|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos: "CASA BERELSONAS S. R. L. c/CHAMORRO, DIONISIO ELADIO s/ejecución prendaria", Expediente Nº 155.663, que el martillero Juan Carlos Santancieri rematará el día 17 de junio de 1977, a las 10 horas, en el local sito en la calle Corrientes 5839, Capital, donde se exibe, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, una máquina de coser marca Singer, modelo 308, Nº 121.299, completamente equipada. — Base: $ 34.216,50. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Juan José Caprini, secretario.

$ 2.400.— e.26|5 Nº 27.952 v.30|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "Q"

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia letra Q, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos caratulados "GONZALEZ EMILIO incidente de ejecución de sentencia promovido por el Dr. Alberto Manzur en representación de Catalina Leguer de Glanc y de Graciela Raquel Glanc", que el martillero Pedro Juan de la Cruz Pagés rematará el próximo 27 de mayo de 1977 a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Humberto Nº 2042, el inmueble ubicado en la calle Bahía Blanca 2241, 2243, 2245 de esta Capital, entre Lezcano y Arregui, edificado sobre un terreno que mide según títulos 8 m. de frente al S. O. sobre a calle Bahía Blanca, 8,03 m. en el contrafrente al N. E., 50,50 m. en su costado N. O. y 55,75 en el lado S. E. — Nomenclatura catastral: Circunscripción XV — Sección 81 — Manzana 67 — parcela 21, partida 265.225, mayores datos en el expediente. — Según informes de autos el inmueble edificado consta de: Planta Baja: Una habitación a la calle, un galpón, patio y baño. — Planta alta: Dos habitaciones baño, cocina y terraza. — La propiedad está ocupada en su parte alta por los dueños y la planta baja se encuentra alquilada para uso de carpintería, abonando un alquiler de $ 8.000 mensuales. — Adeuda al año 1976 en concepto de impuestos Municipales A.P.L., contribución y pavimentos aproximadamente $ 18.387. — Valuación Fiscal: 1.134.860 (un millón ciento treinta y cuatro mil ochocientos sesenta). — Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Felipe María Raurich, secretario.

$ 8.400 e.24|5 Nº 27.788 v.27|5|77